

Documento de Trabajo
Serie Unión Europea
Número 32 / 2009

**Desafíos y oportunidades
en las relaciones entre
la Unión Europea y Turquía**

Manuela Gambino

CEU Ediciones

El Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, Centro Europeo de Excelencia Jean Monnet, es un centro de investigación especializado en la integración europea y otros aspectos de las relaciones internacionales.

Los Documentos de Trabajo dan a conocer los proyectos de investigación originales realizados por los investigadores asociados del Instituto Universitario en los ámbitos histórico-cultural, jurídico-político y socioeconómico de la Unión Europea.

Las opiniones y juicios de los autores no son necesariamente compartidos por el Instituto Universitario de Estudios Europeos.

Serie Unión Europea de Documentos de Trabajo del Instituto Universitario de Estudios Europeos

Desafíos y oportunidades en las relaciones entre la Unión Europea y Turquía

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© 2009, Manuela Gambino

© 2009, Fundación Universitaria San Pablo CEU

CEU Ediciones

Julián Romea 18, 28003 Madrid

www.ceu.es

Instituto Universitario de Estudios Europeos

Avda. del Valle 21, 28003 Madrid

www.ideo.ceu.es

ISBN: 978-84-92456-69-7

Depósito legal: M-31659-2009

Maquetación: Servicios Gráficos Kenaf s.l.

Impresión: Servicio de Publicaciones de la Fundación Universitaria San Pablo CEU

Índice

1. INTRODUCCIÓN	5
2. NOTAS PRELIMINARES SOBRE LA CUESTIÓN DE LA ADHESIÓN DE TURQUÍA A LA UNIÓN EUROPEA.	6
2.1. El largo proceso de integración de Turquía en la UE	9
2.2. Las consecuencias del proceso de adhesión	12
2.3. Las posiciones favorables y contrarias al ingreso de Turquía en la UE	17
3. ANÁLISIS DEL ESCENARIO ACTUAL DE LA UNIÓN EUROPEA	19
3.1. El enfoque demográfico	20
3.2. El impacto demográfico de Turquía en la UE	26
3.3. Implicaciones económicas e institucionales de la pirámide poblacional turca	29
4. EL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS	32
4.1. El enfoque socio-cultural	33
4.2. El impacto socio-cultural de Turquía en la UE	37
4.3. Perspectivas de futuro para la Unión Europea	41
5. CONCLUSIONES.	42
BIBLIOGRAFÍA	45

1. Introducción

Al acercarse a un tema tan controvertido, la primera tentación es tratar de abarcarlo todo, pero la peculiaridad del tema hace que sea imposible conseguir ser exhaustivos en todos sus matices.

No se trata, en este trabajo, de dar una respuesta o una solución al problema de la integración de Turquía en el proyecto europeo. Cualquier juicio de valor queda obsoleto frente al hecho de que podría ser un miembro de pleno derecho, una vez cumplidos los requisitos de Copenhague y aceptado por unanimidad por los actuales Estados miembros.

A lo largo de mi documento se va a mencionar el debate actual entre quien está a favor y quien está en contra de la entrada de Turquía en la Unión Europea, pues es muy relevante a la hora de ver cómo cambian las opiniones, dependiendo incluso de los liderazgos políticos de cada país.

Hay algunos elementos clave que pueden ayudar a la hora de analizar este tema: la disyuntiva declive/resurgimiento de la Unión Europea, la baja natalidad y el envejecimiento, la búsqueda y delimitación de una identidad, el choque y el encuentro de civilizaciones, el proceso de democratización y la confianza mutua. Todos estos elementos, vistos a la luz del proceso de acercamiento de Turquía a la Unión Europea, pueden proporcionar una idea del objetivo de esta investigación. En resumen, se van a presentar algunos desafíos importantes de la Unión Europea, la baja natalidad, los problemas de integración de la inmigración musulmana y la creciente ansiedad en torno a las cuestiones relacionadas con la supuesta identidad europea, para ver cómo la adhesión de Turquía podría solucionar o, eventualmente, proporcionar nuevos puntos de vista.

En la primera parte se estudia el proceso de integración a partir de 1959 hasta hoy en día, proporcionando una visión de conjunto de las consecuencias de la adhesión y de las posiciones favorables y contrarias a su completa integración en la UE.

En la segunda parte se va a hacer un balance de la Unión Europea respecto a uno de sus grandes desafíos: el problema demográfico. Se va a examinar el impacto de la demografía turca y se van a mencionar brevemente sus implicaciones institucionales y económicas para Europa.

Por último, se analiza el impacto socio-cultural de la posible adhesión de este candidato. El punto de partida será el choque de civilizaciones y el posible encuentro entre ellas. Vamos a hacer referencia a la percepción del laicismo y del islamismo turco, a la luz de los últimos acontecimientos, en particular los problemas del pañuelo islámico y el juicio sobre la deseada y no obtenida ilegalización del partido en el poder. Frente a las dificultades internas turcas, al bloqueo en el proceso de integración y a las dudas sobre su democracia se une el ambiente de incertidumbre de la Unión Europea, que se enfrenta a un gran desafío: la ratificación del Tra-

tado de Lisboa por parte de todos los Estados miembros. La situación, a corto plazo, no es favorable a la causa turca. Ambas partes están en una fase de transición.

¿Turquía puede representar una ayuda para solucionar estos desafíos o puede debilitar el proceso de construcción europea?

La UE está comprometida con el proceso de adhesión turca, sin embargo ¿Quiere este país ser realmente europeo y a qué precio? ¿Hay una identidad europea a la cual Turquía tiene que adherirse?

Estos y muchos otros son los interrogantes que se van a plantear respecto a los enfoques elegidos: el demográfico, el socio-cultural y las implicaciones en la construcción del proyecto europeo y en su identidad.

2. Notas preliminares sobre la cuestión de la adhesión de Turquía a la Unión Europea

“Questo paese, che assomiglia
alla testa di una giumenta
venuta al galoppo dall'Asia lontana
per immergersi nel Mediterraneo,
questo paese è il nostro.
Nuovi luoghi
non ne troverai affatto
né altri mari,
La città ti seguirà.
Solo da Dio la morte è decretata
Ah! Se noi non fossimo stati separati!
Vieni, chiunque tu sia, vieni
Che tu sia infedele o pagano vieni
Il nostro convento non è la dimora dei disperati
Vieni, anche se tu ti sei pentito cento
Volte!”.

Si hacemos referencia a la etnografía, los tradicionales límites de Europa oscilan entre el Cáucaso, como sostenía Heródoto², y el Bósforo, como indicaba la tradición antigua y medieval. Eran las fronteras de una de las tres partes del mundo, definidas como continentes, donde los griegos y los romanos veían el conjunto de las tierras emergidas y habitadas, el Ecumene. Ésta era una visión cultural y convencional, seguramente no objetiva. Otras culturas, como la árabe o la china, consideraban el Ecumene distinguido no en continentes, sino en franjas climáticas.

Nosotros, los europeos, no estamos construyendo un proceso político de unificación para verificar y actualizar una antigua convención geográfica. Al mismo tiempo, es evidente que, hasta el siglo XIV, el pueblo uraloaltaico, los turcos, se han instalado en el margen sureste del continente europeo, desde los

¹ Nazim Hikmet, gran poeta turco (Salónica 1902 – Moscú 1963).

² Heródoto de Halicarnaso (484 a.c; 425 a.c.) era un autor griego, considerado el padre de la historia y de la etnografía.

Balcanes hasta la región antiguamente llamada Tracia, constituyendo la Turquía europea. Por otra parte, en Europa hay también otros grupos uraloaltaicos con idioma y cultura afines a los turcos: los finlandeses y los húngaros.

Desde el punto de vista histórico, nuestra Europa se reconocía hasta hace no muchos años en los límites tradicionales determinados históricamente por la Iglesia Latina: eran, con la excepción de Grecia, las fronteras de la Cristiandad Europea católica y reformada y del Sagrado Imperio Romano. Era también la Europa de Kant y del Congreso de Viena, que desde los siglos XV-XVI conocía un límite oriental y sur oriental constituido por las fronteras entre los dos imperios herederos del imperio bizantino: el turco otomano y el ruso zarista.

La extensión de Europa a 27 miembros ha superado definitivamente estos límites, haciéndonos reconstruir nuestra conciencia de identidad. Como ha subrayado el Papa Benedicto XVI, Europa tiene dos pulmones, uno occidental de raíces religiosas no protestantes y étnicas latino-céltico-germánicas, y una oriental de raíz ortodoxa y greco-ilírico-eslava, que tiene además un componente musulmán ya balcánico antes que turco, incluido el Islam europeo (los convertidos y los nuevos ciudadanos).

Turquía pertenece desde la Segunda Guerra Mundial al bloque occidental, dentro del cual ha desarrollado una estrecha relación con los Estados Unidos y con los países europeos, de ahí que haya entrado a formar parte de organizaciones claves como el Consejo de Europa y la OTAN, además de Naciones Unidas, OSCE, OCDE, OIC. Tiene en su historia una profunda y articulada relación con Europa, una relación de guerras y de enemistades, cierto, pero nunca de manera absoluta o radical. Las guerras nunca han sido ajenas al continente europeo, y si tuviéramos que considerar la memoria histórica como uno de los factores capaces de obstaculizar el proceso de unificación, sería mejor no intentarlo. Sin mencionar las obvias guerras fratricidas del siglo XX, ya durante los siglos anteriores, ingleses y franceses, españoles e ingleses, franceses y españoles, alemanes y franceses se han odiado y han luchado unos contra otros. Respecto a Turquía, durante casi cuatro siglos (desde el siglo XV hasta el XVIII) ésta se ha opuesto al Sacro Imperio Romano en los Balcanes, a Venecia en el Adriático y en el Egeo, a España en el Mediterráneo y no por ser Europa. Pero nunca fueron guerras de religión como las que combatieron católicos y hugonotes en la Francia del siglo XVI, o entre católicos y protestantes en la Europa de la Guerra de los Treinta Años.

La Europa Cristiana no luchaba contra Turquía para convertirla, ni viceversa. Y por otra parte, Francia e Inglaterra fueron constantemente aliados del sultán turco contra España y el Imperio.

El Imperio turco Otomano siempre tuvo un fuerte interés cultural, sobre todo teleológico, por Europa, hasta el punto que inició, sobre todo en Estambul, un proceso de europeización que se tradujo en un fuerte flujo de técnicos, diplomáticos y de inversiones. También desde el punto de vista jurídico el Imperio miraba hacia Europa, aunque sin renunciar a su connotación islámica. El sultán Solimán “El Magnífico”, es conocido en los países musulmanes como “al-Kanuni”, es decir, el restaurador del Kanun, que es el Canon, la ley imperial justiniana, aunque con las normales adaptaciones musulmanas. Desde estas raíces profundas ha empezado la reforma occidentalizadora y europeizante de Mustafá Kemal Atatürk, que ha aislado el Islam de la vida pública e institucional turca con una decisión y un rigor igualable a la Francia de la Tercera República o al México del primer Novecientos respecto a la Iglesia Católica. Hoy en día, la situación es más complicada y el aspecto religioso juega un papel mucho más relevante. Pero como vamos a ver a continuación, el problema de la entrada de Turquía en la Unión Europea no puede reducirse a que ésta sea un Club Cristiano y, por lo tanto, referirnos sólo a las motivaciones histórico-religiosas o histórico-culturales, porque ya hay muchos musulmanes en Europa y existen ya otros países laicos. El problema es más bien político, especialmente, por lo que se refiere a los derechos humanos.

«*Quand on essaie de réprimer les souvenirs il y a toujours quelque chose qui revient*»³.

La cita de Orhan Pamuk se aplica muy bien a la cuestión turca en Europa. Muchas veces olvidamos que Turquía ha sido y es europea no sólo en su historia y en su cultura sino también en sus relaciones con el conjunto de países del continente europeo. Puede no ser estrictamente europea, pero sí que lo ha demostrado durante su larga historia. En palabras de Mustafá Kemal Atatürk: “Occidente siempre ha tenido prejuicios hacia los turcos, pero los turcos siempre hemos permanecido constantes en nuestro avance hacia Occidente”⁴.

Desde el mismo Atatürk, todos los gobernantes turcos se han esforzado en afirmar que, en términos geográficos, Turquía es un Estado europeo. Veamos su peculiar situación geográfica.

Turquía tiene una superficie de alrededor de 780.000 kilómetros cuadrados, de los cuales el 3% está situado en Europa y el 97% en el continente asiático. Pero esta particular división territorial implica una división profunda de los dos continentes desde el punto de vista del ámbito humano; es decir, que la forma de vida de la población se asemeja más a la europea que a la de Asia Occidental.

La europeidad de Turquía siempre se ha puesto en duda, con la consiguiente consternación turca, aún más cuando antes del Consejo Europeo de Copenhague, Giscard d’Estaing se expresó así:

“La adhesión de Turquía a la Unión Europea significaría el fin de la Unión”⁵. La respuesta turca en esta ocasión no se hizo esperar mucho. Ismael Cem, ministro turco de Asuntos Exteriores declaró que “nos consideramos europeos y asiáticos y creemos que esta pluralidad es una ventaja. Por ello nos sentimos molestos cuando la dimensión europea de nuestra identidad es puesta en duda; si ser europeo depende de una definición histórica o geográfica, nosotros hemos vivido 700 años de nuestra historia en Europa, como potencia europea. Nuestra historia se ha forjado tanto en Edurne, Tetovo, Kosovo o Sarajevo como en Bursa, Kaisei, Diyarbakir y Damasco”⁶.

Naturalmente la cuestión reside en los límites geográficos de Europa. ¿Dónde está la frontera oriental de Europa? Sobre las fronteras de Europa ha reinado siempre una casi obligada ambigüedad, que se ve reflejada en los Tratados. En base al artículo 237 del Tratado de Roma “Cualquier Estado Europeo podrá solicitar el ingreso como miembro de la Comunidad”. En el Consejo Europeo de Copenhague se introdujo una cláusula de integración, como cuarto criterio consistente en que la Unión esté preparada para admitir nuevos miembros manteniendo el ritmo de integración. ¿Por qué esta ambigüedad? La ambigüedad puede ser útil cuando, por ejemplo, abriendo las negociaciones con Turquía, nuestros vecinos más próximos, Georgia y Armenia, Azerbaiyán, Ucrania, Bielorrusia o Moldavia llaman a la puerta para tomar parte de nuestra victoriosa organización supranacional. El problema fundamental es saber qué Europa queremos, todavía se lucha entre una Europa de las Naciones y una Europa federal, y naturalmente no existiendo un acuerdo entre sus miembros en un tema como política exterior, las ampliaciones a pesar de ser siempre recibidas negativamente por la opinión pública y en general por los Estados miembros, continúan siendo el único instrumento más fiable para garantizarse una estabilidad a su alrededor.

³ “Cuando intentamos reprimir los recuerdos, hay siempre algo que vuelve”. Cita de Pamuk Orhan, entrevistado en *Times Magazine*, 21 de octubre de 2005.

⁴ Informe de la Comisión Independiente para Turquía, septiembre de 2004, pág.16.

⁵ Giscard d’Estaing, *Le Monde*, 8 de noviembre de 2002.

⁶ Vaner, S., “Por qué es necesaria la adhesión de Turquía”, *Política Exterior*, número 101, pág. 75, septiembre/octubre de 2004

2.1. El largo proceso de integración de Turquía en la UE

El 31 de Julio de 1959, pocos meses después de la entrada en vigor del Tratado de Roma, Turquía se acercaba a la Comunidad Europea, pidiendo su asociación. El Acuerdo de Ankara fue de hecho firmado el 12 de Septiembre de 1963, entrando en vigor el 1 de diciembre de 1964. Fue así como empezó la actuación progresiva de una unión arancelaria, con el objetivo de acercar económica y comercialmente las dos partes. Se creaban así algunas instituciones comunes, como la Comisión parlamentaria entre la Gran Asamblea Nacional de Turquía y el Parlamento Europeo; y al mismo tiempo se organizaba la cooperación económica en tres fases: una fase preparatoria de cinco años, una transitoria que culminaba con la actuación de la unión aduanera y un periodo final. Terminada la primera fase, el 13 de Noviembre de 1970, las partes firmaron el protocolo adicional que entró en vigor en 1973. Fue en esta fase cuando la cooperación se hizo más intensa, contemplando por ejemplo la libre circulación de mercancías, la armonización de la política agrícola turca con la política agrícola común de la CE, la libre circulación de personas y servicios. No obstante, con estos buenos propósitos Turquía no respetó durante el periodo transitorio estos compromisos y fue por eso que ninguna de estas formas de cooperación pudieron ser llevadas a cabo entre 1978 y 1988, incluida la supresión de los aranceles aduaneros. En la práctica, el golpe de estado de 1980 había provocado la suspensión de estas relaciones, que volvieron a negociarse después de las nuevas elecciones multipartidistas de 1983. La fase de la unión aduanera entró en vigor sólo el 31 de diciembre de 1995.

¿Pero, se trataba sólo de un interés económico de ambas partes? Turquía, al salir de la Segunda Guerra Mundial dejó clara su intención de entrar a formar parte de Occidente, integrándose en todas las organizaciones que hemos ya mencionado. Cuando en 1959 pidieron una forma de asociación, los firmantes veían el primer paso hacia la posibilidad de una futura adhesión. El preámbulo del Acuerdo de Ankara reconoce que “el apoyo dado por la Comunidad Económica Europea a los esfuerzos del pueblo turco para mejorar sus estándares de vida, van a facilitar aún más la adhesión de Turquía a la Comunidad”. Además, el artículo 28 preveía que “cuando el funcionamiento del Acuerdo permitiera prever la aceptación integral por parte de Turquía de las obligaciones presentes en el Tratado que instituye la Comunidad, las partes contrayentes examinarán las posibilidades de adhesión de Turquía a la Comunidad”.

Después de las primeras ampliaciones, la de Dinamarca, Reino Unido e Irlanda en 1973, la de Grecia de 1981 y la de España y Portugal en 1986, Turquía presentó también formalmente su candidatura de adhesión a la Comunidad el 14 de Abril de 1987, recibiendo su primer no el 18 de diciembre de 1989. La Comisión pensaba, en este momento, que debido a su situación económica y política no estaba preparada para abrir las negociaciones. Además, en la opinión de la Comisión pesan las condiciones internacionales, (los países de Centroeuropa empezaban a salir de la dominación soviética) y las condiciones internas de la Comunidad Europea, comprometida en hacer el Mercado Común y la Unión Monetaria.

Durante el Consejo de Luxemburgo de 1997 se decide realizar un proceso de adhesión que incluya los diez países candidatos de Europa Central, Oriental y Chipre, dado que Malta había retirado, en aquel entonces, su candidatura. Se decide también convocar en la primavera de 1998 varias conferencias intergubernamentales bilaterales para empezar las negociaciones con Chipre, Hungría, Polonia, Estonia, República Checa y Eslovenia, para ver sus condiciones para ser admitidos. Paralelamente, se intenta acelerar la preparación de las negociaciones con Rumanía, Eslovaquia, Letonia, Lituania y Bulgaria. Por lo que se refiere a Turquía, el Consejo confirma su posibilidad de admisión como miembro, pero reitera que todavía no existen las condiciones para plantear las negociaciones de adhesión. En resumidas cuentas, Turquía, contrariamente a los otros solicitantes, no recibe el estatus de país candidato. En cualquier caso, el Consejo se compromete a preparar los informes específicos también para Turquía.

El verdadero punto de giro sería justo poco tiempo después, con el Consejo Europeo de Helsinki de Diciembre de 1999. Turquía se convertía oficialmente en un país candidato. ¿Qué determinó este cambio tan repentino? Durante mucho tiempo, la Unión Europea había dado más importancia a los temas políticos y económicos, mientras que en este momento primaron las consideraciones geopolíticas.

En el escenario internacional, habían cambiado los equilibrios: la caída del muro de Berlín antes, la reunificación alemana después, la Guerra del Golfo y el comienzo de las guerras balcánicas cambiaron las actitudes de la UE. Este era el momento ideal para los europeos para lanzar con más fuerza su credibilidad a nivel de política exterior y de seguridad. La ocasión se vio impulsada por los acontecimientos en Yugoslavia. Muchas veces se olvida, pero es terrible pensar cómo se habían reproducido estas guerras hacía pocos años, estando a las puertas de la UE. De hecho, muerto Tito, y terminada la Guerra Fría, Yugoslavia perdió el sistema que le hacía obtener préstamos internacionales, de ahí que empezaran las declaraciones de independencia y las guerras yugoslavas.

Sirvió entonces como detonante la crisis de Kosovo. Hacía falta estabilidad en los Balcanes y para establecer las relaciones de cooperación se precisaban nuevas relaciones entre Grecia y Turquía. Aunque fueron dramáticos, los respectivos terremotos que se produjeron en ambos países ayudaron a acercar las dos posiciones. En la Cumbre de Helsinki la presentación de la candidatura turca coincidió así con importantes decisiones para consolidar la seguridad y defensa europeas. Se decidió crear una fuerza militar de 50.000 y 60.000 soldados para lanzar y conducir operaciones dirigidas por la UE en respuesta a las crisis internacionales. Naturalmente, la UE se interesa más por los asuntos geopolíticos y el caso de Turquía se hizo más relevante, sin olvidar que hoy en día este candidato es fundamental también para la política energética.

El Consejo europeo decidió entonces elaborar un partenariado, con el objetivo de definir las prioridades para preparar la adhesión, haciendo especial referencia a los criterios políticos y económicos. Este partenariado adoptado en el 2001, ha sido reexaminado en el 2003 y en el 2006, y tiene realmente el objetivo de ofrecer un programa coherente de intervenciones en los ámbitos político y económico para preparar la adhesión de Turquía a la UE.

Sin embargo, el Consejo Europeo de Copenhague del 13 de diciembre de 2002, donde los líderes europeos deciden ampliar la Unión de 15 a 25 miembros, (no obstante las fuertes presiones de Estados Unidos), decide aplazar la decisión de abrir las negociaciones hasta el Consejo Europeo de diciembre de 2004, siempre con la condición que la Comisión afirme en un informe previo que este país satisface los criterios políticos de Copenhague. Estos criterios, establecidos por el Consejo Europeo de Junio de 1993, permiten evaluar si una candidatura a la adhesión es o no válida y se expresan en el cumplimiento de los siguientes puntos: instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías; una economía de mercado viable, así como la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la Unión; la capacidad para asumir las obligaciones impuestas por la adhesión, incluido el apoyo a los objetivos de la Unión. Cerrado este proceso, cuya duración no está establecida *a priori*, todos los miembros de la UE y el país candidato tienen que ratificar formalmente (con votación parlamentaria o a través de referéndum popular) la adhesión del nuevo Estado. Como sabemos, desde el Consejo Europeo de Helsinki de 1999, a estos criterios se añade un cuarto que es la capacidad de la UE de absorber nuevos miembros. En cualquier caso, sólo los criterios políticos de Copenhague constituyen una condición preliminar a la apertura de las negociaciones de adhesión, mientras que los criterios económicos y la capacidad de asumir los compromisos que conlleva la adhesión tienen que ser evaluados en una visión de proyección y dinámica. En resumidas cuentas, lo que el Consejo expresaba era que los criterios económicos y la armonización de la legislación nacional al acervo comunitario son exigencias suplementarias y

que siguen a los inderogables criterios políticos. La Comisión europea, el 6 de octubre de 2004, consideró que respetaba estos criterios y que las negociaciones podían empezar, abriéndose oficialmente el 2 de octubre de 2005, tras el Consejo europeo del 16-17 de diciembre de 2004. A pesar de la unanimidad con la cual se abrieron las negociaciones, algunos de los países miembros, Francia, Alemania y Chipre, manifestaron su perplejidad sobre la entrada de Turquía en la UE. La situación negociadora fue entonces un compromiso, que por una parte declaraba que el objetivo común de las negociaciones era la adhesión, y por otra parte se subrayaba la idea de que la negociación con Turquía es un procedimiento abierto, cuyo resultado no es cierto. Así se articula la situación negociadora:

- Las negociaciones se desarrollan en un cuadro de una Conferencia intergubernamental entre Turquía y los Estados miembros de la UE. Los temas objeto de negociación están divididos en 35 capítulos y cada uno de estos tiene que ser cerrado temporalmente por unanimidad. De hecho, cada capítulo cerrado puede ser abierto en cualquier momento de las negociaciones. De hecho, todos los capítulos serán cerrados juntos y definitivamente con un sólo voto por unanimidad.
- En el momento de la adhesión son posibles periodos de transición, derogaciones, disposiciones específicas y cláusulas de salvaguardia.
- Las negociaciones de adhesión con los candidatos cuya incorporación pueda traducirse en significativas consecuencias financieras, como en el caso turco, no podrán ser concluidas antes del 2014, fecha prevista para la puesta en marcha de un nuevo cuadro financiero de la UE.
- Las negociaciones pueden ser suspendidas si Turquía viola grave y persistentemente los principios de democracia, estado de derecho, respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Este tipo de suspensión puede ser pronunciada sólo por iniciativa de la Comisión o por lo menos por un tercio de los Estados miembros y la decisión final puede ser tomada sólo por el Consejo, eligiendo por mayoría cualificada e informando el Parlamento Europeo.

Veamos cómo se ha caracterizado esta evolución y adaptación al acervo comunitario.

Uno de los primeros capítulos antes mencionados, que se abrió y cerró temporalmente en Junio de 2006, fue el capítulo 25 sobre ciencia e investigación. Pero, ya el 11 de diciembre de este mismo año, la UE decidió suspender la negociación de 8 de los 35 capítulos relacionados con la adhesión turca, y de parar todas las tomas de decisiones respecto a los otros 27 capítulos. Los 8 capítulos en cuestión trataban de la libre circulación de bienes, servicios y capitales, pesca, agricultura, transportes, aduana y comercio exterior.

La motivación que respaldaba esta decisión ha sido el problema chipriota, y el último factor desencadenante fue que Turquía había rechazado abrir sus puertos y aeródromos a los barcos y aviones de la República (griega) de Chipre, reconocida internacionalmente, porque quería antes que se retirase el embargo a la República turca del Chipre del norte, proclamado además unilateralmente y reconocido sólo por el gobierno de Ankara que mantiene ahí 30.000 soldados.

En marzo del 2007, la UE acordó un nuevo impulso a las negociaciones, abriendo el capítulo de Política Industrial y Empresa; el 6 de Julio se abrió el de Estadística y Control Financiero, pero Francia, encabezada por Nicolas Sarkozy, vetó el Capítulo de Política Económica y Monetaria.

Las incertidumbres sobre el proceso son evidentes y a causa de la insistencia de Francia y Alemania en las conclusiones del Consejo Europeo del 14 de diciembre de 2007 se omitió cualquier referencia a la adhesión como objetivo final de las negociaciones de la UE con Turquía. Pero ya el 19 de diciembre de 2007 y después de estas tensiones, la UE abrió las negociaciones de dos capítulos más: protección de los consumidores y de la salud, y redes transeuropeas. En febrero de 2008 el Consejo Europeo actuó una revisión del Partenariado, y en junio de este mismo año abrió las negociaciones sobre dos nuevos capítulos: propiedad intelectual y derecho mercantil.

2.2. Las consecuencias del proceso de adhesión

A pesar de las amplias dificultades es innegable que el acercamiento a la UE ha influenciado positivamente la democratización de Turquía, debido a su condición política y al incentivo de la adhesión. Durante muchos años, la mayoría de los estudiosos apuntaba que los factores externos, entendidos como “dimensión internacional”, jugaban un papel marginal en los procesos de transición y consolidación democrática. En cambio, a partir de los años noventa autores como P. Huntington⁷, Geoffrey Pridham⁸, Laurence Whitehead⁹ y Luigi Bonante¹⁰ sostienen que los fenómenos transnacionales, el regionalismo, los organismos no gubernamentales, los Estados y otros actores institucionales internacionales, sí pueden tener un papel mucho más relevante y a veces superar los factores internos. La explicación de este rápido giro han sido los cambios ocurridos entre 1989-1991, en particular la caída del Muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética, que han creado un nuevo ambiente internacional más favorable a la democratización. En este nuevo contexto internacional, los principales actores internacionales, que han sido los EEUU, Reino Unido, Francia, Alemania, Noruega y Japón, u Organizaciones internacionales gubernamentales (en particular las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la UE y la Organización de Estados Americanos) y no gubernamentales (como por ejemplo la fundación Open Society), han empezado a elaborar una serie de mecanismos e incentivos para favorecer la adopción y la consolidación de reformas democráticas por parte de Estados terceros. Por ejemplo, podemos distinguir cinco dinámicas principales según el nivel diferente de influencia y sus diferentes efectos sobre la democratización de un Estado tercero: el contagio, la socialización, el *embedding*, la condicionalidad y el control.

El mecanismo del contagio implica la difusión de normas y prácticas democráticas externas percibidas dentro un país como atractivas. La socialización, a través del aprendizaje social, explica la interiorización de normas y prácticas democráticas externas. El *embedding* se refiere al anclaje democrático ejercido por el contexto internacional al cual un país pertenece. La condicionalidad, vinculando la concesión de beneficios a la satisfacción de algunas condiciones, explica la transferencia de normas democráticas y es la estrategia principal de la Unión Europea para inducir a los países terceros a respetar sus principios de legitimidad estatal. Según Whitehead la Unión Europea es el ejemplo más significativo de la dinámica internacional del “consenso”, haciendo especial hincapié en el hecho de que se trata de convergencia, en cuanto la UE pide a los países candidatos respetar algunos estándares para poder ser miembros. Liborio Mattina¹¹, explicando la relación entre convergencia y condicionalidad, afirma que la Unión Europea utiliza la condición para favorecer el proceso de convergencia de los países candidatos en áreas específicas y en la

⁷ Huntington, S.P. *The third wave of democratization in the late Twentieth Century*, Oklahoma University Press, 1991.

⁸ Pridham, G., “Democratic Transition and the International Environment”, a Research Agenda, Centre for Mediterranean Studies, Occasional Paper, n° 1, p.1-40, publicado en G.Pridham, editado por *Transitions to Democracy. Comparative Perspectives from Southern Europe, Latin America and Eastern Europe*, Aldershot, Dartmouth, 1995.

⁹ Whitehead, L., “Three International Dimensions of Democratization”, editado en *The international dimensions of democratization. Europe and the Americas*, Oxford: OUP, 1996, pp. 3-24.

¹⁰ Bonante, L., *Transizioni democratiche 1989-1999. I processi di dissoluzione della democrazia all'alba del XXI secolo*, Milano Angeli, 2000.

adaptación institucional. Así, la convergencia es el proceso de acercamiento hacia niveles similares de reformas de las políticas y de las Instituciones, inducida por la introducción de valores, normas y directivas provenientes de la UE y alimentada por la perspectiva de adquirir el estatus de miembro. En particular, se pueden encontrar diferentes fases en la convergencia, la política de las ayudas, los acuerdos de cooperación, de asociación y, por último, el de pre-adhesión. Naturalmente, no todas las ampliaciones resultan tan simples como aparecen en este esquema, de hecho cualquier nueva ampliación ha llevado consigo muchos contrastes y rechazos y Turquía, en especial, despierta todos estos sentimientos. De hecho, antes de hablar de la incorporación de Turquía es útil recordar que, en este caso, la UE se enfrenta a un gran país. Sin desestimar las ampliaciones anteriores, por ejemplo del bloque de los nuevos diez miembros, tan sólo uno de ellos tiene un aspecto similar, por talla y población a Turquía. Pero con este último candidato pasamos a una fase diferente, no solamente es un gran país, sino que es también joven y puede cambiar muchas de nuestras maneras de acercarnos a los problemas, además de nuestra misma composición demográfica, un apartado que vamos a analizar en el siguiente capítulo. Así mismo, como hemos visto hasta ahora, los dos actores comparten una larga historia.

En las páginas siguientes vamos a dar un amplio espacio a los resultados y a los asuntos pendientes de este acercamiento turco a la UE, y a pesar de los límites obvios, Turquía ha colaborado casi siempre para conseguir resultados positivos. Varias reformas han sido llevadas a cabo durante los diferentes gobiernos turcos. Una de las más relevantes ha sido la del 2001. En Marzo del 2001, el Gobierno de Ankara adoptó el Programa Nacional Turco para emprender la legislación europea. En Septiembre de este mismo año, el Parlamento turco votó más de 30 enmiendas a la Constitución para asegurar el respeto de los criterios políticos de Copenhague. En Agosto de 2002, el Parlamento turco adoptó otra serie de reformas en materia de derechos humanos. Algunas de ellas muy relevantes, por ejemplo el protocolo del 2004 que abolió la pena de muerte. El gobierno turco se ha comprometido igualmente a una política de “tolerancia cero” respecto al uso de la tortura por parte de las fuerzas de la policía. Al mismo tiempo, se ha reformado el tiempo límite legal de retener a un sospechoso, que antes era de quince días, mientras que a partir del 2004 es de cuatro días.

En materia de libertad de expresión y de opinión se introdujeron importantes modificaciones. En primer lugar, el artículo 8 de la Ley anti-terror, que prohibía la propaganda contra la unidad indivisible del Estado, ha sido derogado. Se han disminuido las sanciones previstas en el artículo 159 del Código Penal, dirigido a castigar cualquier ofensa al Estado y a las Instituciones. La nueva Ley sobre las obras cinematográficas y musicales limita las vías judiciales de recurso a la censura, mientras que las restricciones a la libertad de reunión y de asociación han sido atenuadas, por ejemplo Amnistía Internacional ha recibido la autorización para abrir su sede en Turquía. Por lo que se refiere a las minorías, para favorecer la paz social en la región con mayoría kurda, el Parlamento turco ha adoptado en Julio de 2003 una Ley sobre “la reintegración en la sociedad” que prevé una amnistía parcial y una reducción de las sanciones para las personas que han participado en las actividades de una organización ilegal. Además los alevi, una minoría musulmana no sunita, han adquirido un estatus jurídico. Junto a las varias reformas económicas y administrativas, una Ley de Junio del 2006 disminuyó ligeramente la influencia del ejército sobre las Instituciones políticas, afirmando que ningún civil, en tiempos de paz, puede ser juzgado por un Tribunal militar.

Según Mark Tessler y Ebru Altinoglu¹² los principales factores que comprometen la democracia turca son las violaciones de los derechos humanos, la corrupción política y la prohibición de algunos partidos políticos. Respecto al tema de la corrupción política, en los últimos dos años su situación ha mejorado bastante y su po-

¹¹ Mattina, L., *La sfida dell'allargamento. L'Unione Europea e la democratizzazione dell'Europa centro-orientale*, Bologna, Il Mulino, 2004.

¹² Tessler, M., Altinoglu, E., “Political Culture in Turkey: connections among attitudes toward democracy, the military and Islam”, in *Democratization*, vol. 11, nº 1, febrero de 2004, pág. 21-50.

sición en el índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, donde se coloca en el puesto 64 de un ranking de 179 países, es un testimonio tangible de este recorrido positivo.

Hay algunas prioridades que Turquía tiene que cumplir a corto plazo, y que todavía están lejos de ser alcanzadas, también debido a una forma de resistencia turca respecto a lo que pide la UE.

En primer lugar, la libertad de expresión y las disposiciones legales relativas a los derechos del hombre. La UE reclama firmemente la revisión del artículo 301 del Código Penal turco, que autoriza la persecución judicial en el caso de ser insultada la identidad turca y las instituciones republicanas; artículo que ha sido utilizado contra periodistas, canales televisivos, asociaciones o partidos políticos que han formulado opiniones contrarias al pensamiento oficial, como en el caso del periodista armenio Hrant Dink, condenado a seis meses de prisión y después asesinado por extremistas, o respecto a 301 personas condenadas debido a una estricta interpretación de la ley. Así como sigue siendo tabú la obra de Pamuk, sobre la masacre de los armenios por parte de los turcos en 1915. A tal propósito parece útil saber lo que piensa el mismo Orhan Pamuk sobre la particular situación que vive Turquía. “Estoy convencido de que la situación tiene que ser debatida en Turquía y en el mundo, y no solamente porque creo que lo que mancha el honor de un pueblo no sea hablar de los agujeros negros de nuestra propia historia, cuanto el silencio. Sobre todo, porque el problema de lo que le ha pasado a los armenios otomanos se ha transformado en un problema de libertad de expresión y estas dos dimensiones son inseparables”¹³. El autor afirma cómo es realmente difícil entender y explicar los esfuerzos que un Estado, que hace de la adhesión a la UE su política oficial, realiza para meter en prisión a sus autores o a sus periodistas, todo eso bajo la mirada vigilante de los occidentales. ¿Cuál es la lógica de un Estado que mientras se queja por su mala reputación a nivel internacional, contribuye a atizarla metiendo en la cárcel a sus escritores? Orhan Pamuk cita a dos autores, Flaubert y Nerval, intentando explicar que es posible demandar a un profesor porque no gustan sus conclusiones, contenidas en un informe que le han comisionado. En particular, a pesar de que haya sido demandado, Pamuk subraya el hecho de que lo que está viviendo Turquía no es algo único. “Mientras nos integramos entusiastamente en la economía mundial, aumenta la rabia nacionalista que percibe la democracia y la libertad de pensamiento como inventos occidentales”. En países como China o India se va creando una nueva clase media, unas nuevas élites que en principio, para legitimar las sorprendentes riquezas que han adquirido, aprendiendo las lenguas y los hábitos occidentales, tienen que contar a sus pueblos que el país necesita de estos conocimientos. Por otra parte, para contestar las acusaciones de sus propios pueblos de no ser suficientemente nacionalistas, agitan una bandera de nacionalismo intolerante. “Lo que desde fuera puede parecer como una extravagancia flaubertiana es en realidad el choque entre estos programas políticos, económicos y las ilusiones culturales”. Orhan Pamuk reitera que es difícil esperar un enfoque verdaderamente crítico y desinteresado por parte de algunos exponentes de lo que es Occidente: “esperar algo similar de un Occidente cuya credibilidad está manchada por las mentiras sobre la guerra de Iraq y las voces desde los aviones de las torturas, podría ser una utopía excesiva. Algo es seguro, hay que promover el diálogo entre el gobierno, la administración pública y la sociedad civil y hay que enfrentar los argumentos que continúan siendo tabú”.

La Comisión ha señalado varias veces que la creación de asociaciones de promoción de diferentes identidades culturales continúa teniendo muchas dificultades. Además, mientras la creación de nuevos partidos políticos es más fácil, ha quedado inalterada la facultad de los poderes públicos de obtener sus disoluciones. Sobre la base del artículo 68 de la Constitución, la Corte Constitucional turca ha decidido disolver varios partidos por sostener el separatismo o por ser promotores del fundamentalismo islámico. Tres veces la Corte Europea de los

¹³ Entrevista de Radikal a Orhan Pamuk, 12 de diciembre de 2005.

derechos humanos concluyó que la disolución de los partidos políticos en Turquía ha violado la libertad de asociación establecido en el artículo 11 de la Convención. La situación ha sido aún más preocupante cuando, el verano pasado, el Tribunal Constitucional turco se pronunció sobre la ilegalización del AKP. El desencadenante de esta medida ha sido la decisión adoptada por el gobierno en febrero de 2008 de rebajar las restricciones impuestas al uso del pañuelo islámico en las universidades. En realidad esta acción emprendida por la clase dirigente laica, un grupo cohesionado al cual pertenecen las fuerzas armadas, el poder judicial y sectores de la administración pública, disimulaba la sospecha que siempre han tenido de que el gobierno tenga una agenda oculta para imponer la Sharia. Sobre la situación política turca vamos a volver al apartado de los efectos políticos de la entrada de la UE. En este momento es suficiente decir que la opinión pública europea se preocupó mucho por lo que podía pasar. Así se expresaba Javier Solana, el Alto representante para la Política Exterior de la Unión Europea, frente a la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo: “Si el tribunal determinase la ilegalidad de un partido como el AKP, elegido en sucesivas elecciones democráticas y reconocidas como tales por nosotros mismos, del que forma parte el primer ministro y el presidente de la República, estaríamos en una situación, desde el punto de vista constitucional, grave”.

Fritz Bolkenstein, que fue miembro de la Comisión de 1999 hasta 2004, no apoya la entrada de Turquía, aduciendo como explicación el hecho de que en 2003, 21.870 turcos habían hecho una petición de asilo en la UE, de los cuales 2127 habían sido aceptados; los Estados miembros reconocían entonces que “*more than 2000 Turks had been persecuted by their government*”¹⁴.

Se tienen todavía que adoptar medidas para proteger los derechos de la mujer y promocionar su papel en la sociedad, en particular la educación y la participación en el mercado del trabajo. De hecho, en las regiones más pobres del Este y del Suroeste, todavía hay crímenes de honor y suicidios entre las mujeres. Se tiene que garantizar más el poder judicial y reforzar la lucha contra la impunidad, así como se tiene que garantizar la diversidad cultural y la protección de las minorías, de acuerdo con la Convención del Consejo de Europa para la protección de las minorías. La UE ha exigido también que Turquía adopte una ley que permita resolver las dificultades que encuentran las minorías religiosas y las comunidades no-musulmanas; simplemente para dar algunos ejemplos, un cura católico fue asesinado en febrero de 2006, en julio un cura francés fue apuñalado, y en enero del 2007 algunos desconocidos saquearon un templo protestante. Falta todavía un verdadero acceso a los medios de comunicación de otros idiomas que no sean el turco, además la comunidad griega tiene bastantes problemas en acceder a la educación y a la propiedad.

Tampoco ha firmado la Carta Europea de las lenguas regionales y minoritarias del Consejo de Europa de 1992, pero respecto a otros miembros europeos no es la única.

Otro problema, que difícilmente tendrá una rápida solución es el del ejército turco, porque ponerlo a norma según las reglas europeas le haría perder su papel político y muchas ventajas materiales individuales y colectivas, por ejemplo el control de la industria de armamentos. Efectivamente, el ejército turco está sobredimensionado respecto a las necesidades de seguridad del País y cuesta mucho, gastando por lo menos un tercio del Presupuesto turco y contribuyendo a su déficit público. Es difícil que esta situación cambie, porque de hecho el ejército turco puede confiar en su buena imagen y en su función de promotor social, así como apoyarse en los sentimientos nacionalistas o también islamistas de la población y de los pequeños partidos de derecha. Por todas estas motivaciones, a parte de las declaraciones de principios, los jefes del ejército no son muy favorables a entrar en la UE.

¹⁴ Fritz Bolkestein, Turkish entry would fatally dilute the Union, en *The Financial Times*, 10 de noviembre de 2006.

Según Jean-François Drevet¹⁵ existe, por parte del gobierno turco, una actitud diferente respecto a antes, por la cual ya no están tan deseosos de integrarse en la UE, y eso contrasta mucho con las adhesiones anteriores (del Mediterráneo y de Europa central y oriental), y es por eso que el autor aconseja que sea útil dejar avanzar a Turquía a su ritmo, antes de examinar su ingreso en la UE¹⁶. Lo que plantea es que los juristas turcos han empezado a rechazar la existencia misma de las condiciones políticas¹⁷, por ejemplo sobre las mejoras de las relaciones con los vecinos, la resolución de los problemas de los confines o de las minorías, o del caso de Chipre. Para una parte de la administración turca, las clases de democracia dadas por la UE remiten a una época antigua, pero no olvidada, en la cual las grandes potencias dictaban sus exigencias al sultán¹⁸.

El problema es entonces que las relaciones entre la UE y Turquía se han hecho más frías, y esta reticencia turca, a cumplir con lo demandado, en cuanto visto como una continua injerencia de la UE en los asuntos internos de Turquía, es una actitud o un riesgo que ningún país en su misma situación había tomado antes.

Como vamos a ver a continuación, la opinión pública europea y los puntos de vista de algunos políticos han provocando numerosos contrastes y recelos en el lado turco. Olli Rhen, comisario de Ampliación de la UE calificó de irresponsables a aquellos dirigentes que abogan por una asociación privilegiada para Turquía, por considerar que esa opción reduce el incentivo político para llevar a cabo reformas y provoca una violenta reacción política entre los turcos de a pie¹⁹.

El pasado 27 de mayo tuvo lugar en Bruselas el Consejo de Asociación turco-europeo, dirigido por el Ministro de Asuntos Exteriores turco Ali Babacan, el Ministro de Asuntos Exteriores esloveno Dimitrij Rupel y el Comisario para la ampliación europea Olli Rhen. En particular se da la bienvenida a la nueva Ley turca sobre las Fundaciones, pero se notan los escasos progresos en las reformas políticas durante todo el 2007, se alienan reformas judiciales y en ámbitos culturales y lingüísticos, así como respecto a los derechos de la mujer y de los niños. Se apunta a que la Ley sobre la mediación todavía está bloqueada por parte de la Corte Constitucional turca. En palabras de Olli Rhen “the 2008 Accession Partnership adopted in March provides Turkey with the necessary roadmap both on the political criteria and the alignment with the Eu legislation. It is essential that Turkey works towards fulfilling these priorities and the benchmarks for the opening of new negotiating chapters, [...] we want to see Turkey move on by respecting European values. Turkey cannot afford another wasted year. We need to see progression, not regression, in meeting democratic principles and undertaking reforms”²⁰. Así que las palabras claves para una ampliación productiva y más cercana son: diálogo constructivo y compromiso.

¹⁵ Es un antiguo funcionario de la Comisión.

¹⁶ Revista *Futuribile*, junio 2007, número 331.

¹⁷ El debate es si un candidato se tiene que conformar a las condiciones políticas antes de ser admitido a abrir las negociaciones (preliminar impuesto a la Eslovaquia de Meciar) o si se podía esperar la fecha de la adhesión.

¹⁸ “Las demandas de reformas de las grandes potencias no terminan nunca”, dicho por el sultán Abdul Hamid II.

¹⁹ Chislett, W., “El informe sobre el progreso de las negociaciones de adhesión de Turquía a la UE: ¿Descarrilamiento o cambio de vida?”, *ARI*, n° 114/2006, Real Instituto Elcano, Madrid.

²⁰ “El acuerdo de Asociación de 2008, adoptado en marzo, otorga a Turquía la guía necesaria tanto en los criterios políticos como en el alineamiento a la legislación europea. Es esencial que Turquía trabaje para cumplir estas prioridades y los puntos más relevantes para la apertura de nuevos capítulos de negociación, (...) queremos ver que Turquía sigue adelante respetando los valores europeos. Turquía no puede desaprovechar otro año. Necesitamos ver progreso, no regresión, en el cumplir los principios democráticos y llevar a cabo las reformas”.

[Http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/08/275&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en](http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/08/275&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en).

2.3. Las posiciones favorables y contrarias al ingreso de Turquía en la UE

Es importante tener una idea clara de quién está a favor del ingreso de Turquía y quién no lo está, porque a pesar de que eventualmente Turquía pueda cumplir con todos los requisitos, podrá al mismo tiempo ser rechazada, porque es importante recordar que la ratificación tiene que ser unánime. Entre los argumentos en contra de su entrada, no hay que considerar sólo el posible *choque de civilizaciones*, sino sobre todo el hecho de que esta ampliación representaría algo totalmente nuevo en la historia de la Integración Europea: por primera vez, un nuevo Estado miembro sería el más poblado de los Estados miembros y, en consecuencia, uno de los más relevantes en influencia y ponderación de votos.

De hecho, la separación entre partidarios y detractores depende muchas veces de los partidos en el poder, de la petición del reconocimiento del genocidio de los armenios (aunque la UE ha declarado que no cabe en los criterios de Copenhague) y del problema de Chipre.

Naturalmente, los primeros en ser contrarios son los Chipriotas griegos, Austria, Francia y Alemania. Precisamente en Alemania hay, según los datos ofrecidos por Romain Yakemtchouk²¹, 1.764.000 turcos, sin olvidar que casi 700.000 han obtenido la nacionalidad alemana.

Pero aún así, son las personalidades políticas, a parte de la opinión pública, los que pueden representar un factor decisivo. Cuando en Francia y en Alemania gobernaban, respectivamente Jacques Chirac y Gerhard Schröder, los dos países eran muy favorables a la entrada de Turquía en la UE; por el contrario hoy en día, el nuevo binomio Sarkozy-Merkel se opone firmemente a su entrada, proponiendo una fórmula de asociación privilegiada. En agosto del 2005 Angela Merkel y Edmund Stoiber enviaron una carta a los jefes de gobierno conservadores europeos, con copia al presidente de turno de la UE, Tony Blair y a José Manuel Durão Barroso, presidente de la Comisión, en la que decían: “Tenemos la firme convicción de que la admisión de Turquía desborda a la UE en lo político, lo económico y lo social y pondría en peligro el proceso de integración”²². Como es lógico imaginar, los turcos rechazaron y continúan rechazando este tipo de opiniones. Así se expresaba Erdogan: «La Turquie ne demande qu’une chose, être traitée exactement comme les autres en matière d’adhésion à l’Union européenne [...]. Aucun référendum n’a été organisé pour approuver l’adhésion d’un pays candidat lors des élargissements précédents, imposer cela à la Turquie serait en contradiction avec le processus mené jusqu’ici [...]. Il est hors de question que nous acceptions un partenariat privilégié, cette formule n’a jamais été envisagée pour le 25 états membres de l’Union européenne, et notamment pour les dix derniers qui ont fait leur entrée en mai. Elle n’existe pas »²³.

Tradicionalmente, Bélgica había sido siempre favorable a la entrada plena de Turquía, pero el ministro de Asuntos exteriores Karel De Gucht, ha separado la adhesión de los Balcanes a la UE de aquella de Turquía, por la cual ha solicitado una aproximación geopolítica diferente. Por otra parte, el ministro finlandés de Asuntos Exteriores, Erkki Tuomioja, ha asegurado que nadie pondrá en cuestión la adhesión turca, una vez cumplidos todos los criterios.

²¹ Romani Yakemtchouk es profesor en la Universidad de Louvain.

²² *Política exterior*, septiembre/octubre 2007, vol XXI, núm. 119, pág. 14.

²³ “Turquía tan sólo pide una cosa: ser tratada al igual que los otros candidatos en el proceso de adhesión a la Unión Europea (...) no se ha planteado ningún referéndum para aprobar la adhesión de un país candidato en las ampliaciones anteriores, imponer esto a Turquía estaría en contra del proceso llevado a cabo hasta ahora (...). Está fuera de discusión que aceptemos un partenariat privilegiado, esta fórmula nunca ha sido prevista para los 25 países miembros de la Unión Europea, y sobre todo para los últimos diez países que han entrado en mayo. Está fuera de lugar”.

“La Turquie n’acceptera pas un partenariat privilégié avec la UE”, en el periódico *El Mundo*, 9 de diciembre de 2004. “Turkey says EU must admit it fully”, en el *Wall Street Journal*, 3 de diciembre de 2004. “Ankara veut adhérer normalement” en el periódico *Le Soir*, 4 de diciembre de 2004.

Por parte italiana, la posición frente a Turquía es susceptible de cambios, debido a la dimisión de Romano Prodi y a la llegada del nuevo Premier Silvio Berlusconi. En cualquier caso, hace poco tiempo el gobierno italiano se declaraba muy favorablemente a la entrada de Turquía en la UE, en particular uno de sus ministros, Emma Bonino, así se expresaba durante una entrevista al periódico *La Repubblica*: “Es nuestro interés tener anclada Turquía a la UE. Europa abierta a este país es un mensaje para el mundo islámico que el Viejo Continente no es un pueblo cristiano encerrado en sí mismo”²⁴. José Manuel Barroso ha puesto en guardia a los Estados miembros sobre el hecho de que rechazar a Turquía, tendría un precio muy alto; otro comisario, Olli Rhen ha recomendado seguir con el proceso de negociación: “S’il faut être rigoureux avec Ankara, il faut aussi être juste. D’une part, nous devons exiger un strict respect des critères, en particulier sur les libertés fondamentales comme la liberté d’expression ou de religion, le droit pénal, etc. Mais d’autre part, l’Union doit tenir parole: nous avons promis l’adhésion à la Turquie lorsqu’elle sera prête; les propositions d’un partenariat privilégié sont irresponsables, ce n’est qu’une fiction qui réduit les perspectives des réformes en vue d’une adhésion”²⁵.

Otra posición interesante es la del Vaticano. De hecho, las relaciones se volvieron tensas desde que en 2004 el Papa Benedicto XVI (por aquel entonces todavía Cardenal) se había pronunciado precisamente contra la entrada de Turquía en la UE, y el Vaticano contestó diciendo que el Cardenal hablaba por cuenta propia. Un cambio se produjo en septiembre del 2006, con la violenta protesta desencadenada por el discurso del Papa en Ratisbona, Alemania, que parecía asociar el Islam a la violencia. Sin embargo, el Papa Benedicto XVI consiguió después calmar la situación haciendo en diciembre un viaje “histórico” a Turquía, homenajando en enero el compromiso turco y sus esfuerzos en favor de la paz, y acordando su papel de puente entre Asia y Europa, y de cruce entre culturas y religiones.

Por lo tanto, el Vaticano se ha pronunciado a favor de que Turquía sea un Estado miembro de la UE, así se expresaba Monseñor Tarcisio Bertone²⁶ en una Conferencia sobre “Cristianismo y Secularismo”: “In Europa si esalta la laicità in quanto tale e allo stesso modo il laicismo. Ed in nome di questo laicismo, si rigetta ogni riferimento alle radici giudaico-cristiane dell’Europa; ma anche la Turchia ha percorso una lunga strada ed è ancora in cammino. Coi popoli ed i governi che rispettano le regole fondamentali della vita in comune, si può dialogare e si può costruire insieme un bene comune nella sfera europea e nella sfera della comunità mondiale”²⁷.

Un enfoque muy importante que no hay que olvidar es el punto de vista de los pueblos. La adhesión a la Unión Europea no es sólo una cuestión económica, de aduanas, de acervo comunitario, sino que es también la voluntad de los pueblos de reunirse para hacer algo juntos. Ésta es la esencia de la construcción europea. Se necesitan estadistas que vean a largo plazo para así guiar a sus pueblos, pero hay también momentos, como en el caso del No a la Constitución Europea en Francia, en los cuales si se intenta poner en cortocircuito a los pueblos, éstos terminan por rebelarse. Esto pasa cuando no se explica realmente lo que se quiere que hagan, o los propósitos que se quieren obtener. Hay que enfrentarse a la realidad, hay varios grandes países en la UE donde la mayoría de su opinión pública es contraria a la entrada de Turquía en la UE. Se necesita analizar el

²⁴ Entrevista a *La Repubblica*, 8 de noviembre de 2006.

²⁵ “ Si tenemos que ser estrictos con Ankara, tenemos también que ser justos. Por una parte tenemos que exigirle un respeto estricto de los criterios, en particular de las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, de religión, y en derecho penal, etc..., pero por otra parte, la Unión Europea tiene que mantener su palabra: le hemos prometido la adhesión a Turquía una vez que esté lista; las propuestas de un partenariado privilegiado son irresponsables, es sólo una ficción que reduce las perspectivas de reformas en vista de una adhesión”. Traducción propia a partir de *Revue du Marché Commun et de L’Union Européenne*, mai 2007, n.508, pág 300.

²⁶ Es el secretario de Estado de la Santa Sede.

²⁷ “En Europa se exalta la laicidad por sí sola, así como el laicismo. Y en nombre de este laicismo, se rechaza cualquier referencia a las raíces judeo-cristianas de Europa; pero Turquía también ha hecho un largo recorrido y todavía está en camino. Con los pueblos y con los gobiernos que respetan las reglas fundamentales de la vida en común, se puede dialogar y se puede construir juntos un bien común en el ámbito europeo y en el de la comunidad mundial” *Le monde*, 30/05/07.

por qué, asumir que es una cuestión compleja y también tener una visión amplia y abierta a los cambios. A continuación vamos a ver algunas reflexiones respecto a las motivaciones que normalmente se utilizan para decir que la adhesión de Turquía es negativa o positiva; no se trata, en resumidas cuentas, de optar por una posición respecto al tema, se trata simplemente de ofrecer algunas ideas, en cuanto el tema esta aún abierto y en continua transformación. Muchas veces se ha dicho que de las dos grandes corrientes históricas que han caracterizado nuestro continente, la *romanité*, es decir la Unión en la fe, en la *Cristianitas*, y la Ilustración del siglo XVIII han sido ajenos a la evolución histórica de Turquía; pero por otra parte, también es verdad que Anatolia, como ha recordado Jean-François Bayard²⁸ tiene Letras de Nobleza cristiana mucho más antiguas que las de la Europa del Norte, posee algunos de los lugares sagrados como Éfeso, donde estuvo la Virgen María, Myra donde nació San Nicolás, Nicea donde tuvo lugar el primer Concilio Ecuménico, Antioquía donde San Pablo el evangelista y el apóstol Pedro habrían sido los primeros obispos. Así que tenemos dos puntos de vista opuestos pero igualmente válidos; lo que es cierto es que, por ejemplo, visitando los monasterios cristianos en el corazón de la Capadocia, es natural pensar que la cuestión tiene todavía que ser debatida.

Otra cuestión es si Europa es un “Club cristiano”. A este propósito parece útil recordar lo que significa la palabra laicismo para Francia: no es la negación de las religiones, la ignorancia de las religiones o el obligado contraste entre las religiones, es en realidad el reconocimiento de que todas las religiones son iguales, y la separación entre el poder temporal y espiritual. En consecuencia, es por eso que el Islam tiene su lugar en Francia, es ya la segunda religión, y en Europa irá teniendo cada vez más espacio. Naturalmente se hace referencia al Islam moderno, tolerante, respetuoso de los mismos principios de laicismo como las otras religiones.

Hemos ya hablado del asunto geográfico, como motivación en contra de que Turquía sea un nuevo miembro, y sobre el posible impacto económico vamos a volver a hablar en el próximo capítulo.

Si nos referimos a las posibles motivaciones en favor de la adhesión de Turquía, podemos mencionar la cuestión moral y de credibilidad de la UE, en cuanto nos hemos comprometido y tenemos que darle las mismas oportunidades dadas a los otros miembros que en el pasado se han acercado a la UE. Económica y demográficamente, podría suponer un gran incentivo al crecimiento europeo, así como lo fue anteriormente con España, Portugal, Grecia e Irlanda. Además, hay muchos turcos en Europa, y Turquía puede ser un ejemplo para los países islámicos y sirviendo de puente, de trámite. Por otra parte el rechazo a su adhesión podría suponer un acercamiento turco a los componentes más próximos al Integralismo religioso.

3. Análisis del escenario actual de la Unión Europea

“Es necesario hacer una comparación con el Imperio Romano en declive: seguía funcionando como un grandioso marco histórico pero de hecho estaba viviendo de aquellos que lo iban a disolver, porque se había quedado sin energía vital”²⁹.

¿Por qué el Papa Benedicto XVI, cuando todavía era cardenal, apuntaba al declive de la sociedad europea? ¿Por qué muchos autores subrayan el hecho de que la sociedad europea está en decadencia? ¿Es simplemente

²⁸ Jean François Bayard es director de investigación en el CNRS y profesor en la Facultad de Ciencias Políticas de París.

²⁹ Cardenal Joseph Ratzinger, “Europa: su fundamento espiritual, ayer, hoy y en el futuro” en *Discurso ante el Senado Italiano* el 13 de Mayo de 2004 a invitación de su Presidente Marcello Pera.

por el factor demográfico? Porque si fuera sólo eso, tendríamos que analizar también el fuerte descenso en las tasas de natalidad de muchos otros países.

¿Por qué entonces la UE? ¿Será que aquí se está produciendo el tan discutido choque de civilizaciones? ¿Estamos destinados a diluirnos, a perdernos en un magma heterogéneo o hay una esperanza y una visión más optimista, orientada hacia un encuentro de civilizaciones?

A pesar de sus grandes éxitos, Europa se está vaciando por dentro de su vigor espiritual al tiempo que muestra una extraña falta de voluntad de futuro. Y el síntoma más inquietante de este fenómeno es que los hijos se consideran por muchos europeos como una limitación para el presente en vez de ser una fuente de esperanza para el futuro³⁰.

En este apartado se va a analizar la situación peculiar que vive la UE respecto al evidente problema demográfico, pero matizándolo en el más amplio escenario internacional. En particular vamos a analizar el impacto que nuestro candidato, Turquía, va a jugar en este ámbito, con sus implicaciones económicas e institucionales.

¿Podrá la demografía ser un argumento a favor para la entrada de Turquía o más bien uno en contra por el pánico demográfico que genera?

3.1. El enfoque demográfico

“La civilización de la auto-gratificación se condena a muerte a sí misma cuando pierde interés en el futuro”³¹.

A partir de los años sesenta y setenta hemos asistido a una nueva tendencia demográfica global con implicaciones en las tasas de fecundidad y el consiguiente envejecimiento de la población.

Entre los analistas hay consenso en el hecho de que Europa está en decadencia, no por crisis de valores, sino por fenómenos mucho más cuantificables como las tendencias demográficas. Autores como Timothy Garton Ash, Raymond Aron, Christopher Dawson y Phillip Longman apuntan en una misma dirección: la sociedad europea es una sociedad en decadencia, cuyo individualismo extremo se desvincula de las responsabilidades sociales básicas y se desinteresa por el futuro colectivo.

¿Pero es realmente ésta la situación? ¿Estamos condenados a ver nuestro lento, pero inexorable decaer?

En este apartado vamos a analizar la situación del contexto demográfico europeo, encuadrado en el más amplio contexto internacional, así como analizar algunas de las implicaciones más relevantes, haciendo especial referencia al dilema turco.

Hace cien años los países que hoy forman parte de la UE representaban un 14 por 100 de la población mundial. Según Naciones Unidas pasarán a ser un 4 por 100 en 2050.

³⁰ Sendagorta Fidel, *Europa entre dos luces, ¿Declive o Resurgimiento?*, Colección Ensayo, Biblioteca Nueva, Real Instituto Elcano, Madrid, 2007, pág. 21.

³¹ Raymond Aron, *Plaidoyer pour l'Europe décadente*, París, Robert Laffont, 1977.

³² Lorenzo Bini Smaghi es miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo.

En el caso de los veinticinco miembros de la UE la tasa de fertilidad, es decir, el número de hijos por mujer, es de 1,5. Para mantener constante la población, la tasa de fertilidad tendría que ser de 2,1. Según Naciones Unidas la tasa estará en 1,6 en 2030, haciendo que para el 2040 los europeos sean 28 millones de personas menos.

Hoy en día, hay once países de la UE que tienen una tasa de fertilidad igual o inferior a 1,3 que de no variar supondrá un descenso de la población a la mitad de aquí a 45 años. Seis Estados miembros tienen un crecimiento negativo de su población, por ejemplo, Alemania en 2005 disminuyó en 113 mil habitantes. Italia y España también se caracterizan por un fuerte descenso de sus poblaciones, hasta tal punto que los que ahora son niños, tendrían que tener cuatro hijos en el futuro para compensar este descenso.

Hay algunos países europeos que no se ven afectados de igual forma por este descenso demográfico (por lo menos hasta el 2040), son Francia, el Reino Unido, Irlanda y Luxemburgo. Pero tampoco ellos son inmunes al otro gran problema de la actual tendencia demográfica: el envejecimiento de la población. Hablamos en particular de la generación del *baby boom*, cuya esperanza de vida ha aumentado seis años y que se prevé aumentará cinco años más para el 2050.

La primera gran consecuencia es la ratio de dependencia, es decir, la disminución de la población en edad de trabajar respecto a la que ya está jubilada. Según un informe de la Comisión Europea publicado en el 2006, el número de personas con más de 65 años se doblará y en 2050 será el 51%, es decir que habrá sólo dos personas en edad de trabajar por cada ciudadano de más de 65 años, y en países como Italia y España esta proporción se reducirá a un trabajador por cada persona retirada.

Naturalmente el problema central en este caso es cómo organizar la dependencia y sostener el actual Estado del Bienestar, evitando los previsibles conflictos intergeneracionales e interterritoriales. En el primer caso, un número cada vez más inferior de jóvenes tendrá que pagar unos impuestos cada vez más elevados para financiar las pensiones de sus padres, no teniendo la certeza de poder recibir un igual trato para su futuro. En casi todos los países europeos se hace siempre más fuerte el eco de que hay que recurrir a formas de pensiones privadas, porque el actual estado de las cosas hace imprevisible cualquier tipo de cobertura. En el caso de los conflictos interterritoriales, hacemos especial referencia a fenómenos que ya están presentes en la UE, no sólo dentro de las regiones de un mismo país, sino también entre países europeos emisores y receptores de inmigración. Se trata, en resumidas cuentas, de la competencia para atraer a trabajadores jóvenes.

A tal propósito, puede ser interesante la propuesta de Lorenzo Bini Smaghi³² de crear una norma de rango constitucional que establezca que el sistema de pensiones deberá financiarse sólo por aquellos que realmente se van a beneficiar de él³³.

Los factores antes mencionados: la caída de la natalidad, el envejecimiento y la mejora en la esperanza de vida, tienen un efecto directo sobre el mercado del trabajo, la productividad y el crecimiento. Si el punto de partida es que “nunca en la historia ha habido crecimiento económico sin crecimiento de la población”³⁴, tenemos que preocuparnos de la situación actual y futura de nuestras economías. De hecho, el actual potencial de crecimiento, un 2,2 %, pasará a un 1,3% a partir del 2030 y a pesar de que hasta 2030³⁵ se producirá

³³ Lorenzo Bini Smaghi, “How to save the young from the burden of pensions”, *Financial Times*, 18 de octubre de 2006.

³⁴ “Confronting Demographic Change, A new solidarity between the generations”, *Libro verde de la Comisión Europea*, 19 de Julio de 2005.

³⁵ “Europe faces growth threat from ageing population”, Crónica de George Parker, *Financial Times*, 13 de febrero de 2006.

un pequeño aumento en la población en edad de trabajar, debido a un incremento del número de mujeres en el mercado laboral, en realidad la caída del porcentaje de población activa será mucho más relevante.

La UE intenta responder a estos desafíos a través de estrategias específicas como la Estrategia de Lisboa, según la cual uno de los objetivos establecidos para el 2010 es una tasa de empleo del 70% y alcanzar un crecimiento del PIB del 3% anual. Como sabemos, ninguno de estos objetivos se va a poder alcanzar, además de que cada país tiene su propia idiosincrasia y se ha optado por una mayor flexibilidad, dada la escasa probabilidad de alcanzar estos objetivos a corto plazo.

El descenso de la natalidad tiene un efecto directo también respecto a la disminución en el reclutamiento de soldados para los Ejércitos europeos y sobre el apreciable cambio psicológico que ello conlleva; es decir, las sociedades europeas serán cada vez más reacias a poner en peligro la vida de sus escasos jóvenes. Según la Agencia Europea de Defensa, para el año 2025 el porcentaje de los posibles reclutas, el segmento de población entre los 16 y los 30 años, habrá disminuido un 15%.

La primera solución parece ser acudir a la inmigración para compensar el descenso de nuestra población, un factor clave que es percibido también como una amenaza a los modos de vida de las naciones europeas, y últimamente, por parte de las alas más extremistas, un juego a suma cero, donde se grita “o ellos o nosotros”. Europa es uno de los mayores receptores de inmigración neta por parte de otros países. Según los datos, en 2004 se registraron 1,8 millones de inmigrantes legales y según las proyecciones del Eurostat se espera que de aquí al 2050 los inmigrantes sean 40 millones.

Lo que es verdad es que la inmigración puede resolver a corto plazo el problema demográfico europeo, pero a largo plazo no es la solución, y además implica otros problemas que veremos a continuación. Mientras puede actuar positivamente sobre el crecimiento económico, un fenómeno bien conocido en el caso de España, por otra parte no puede asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones, porque también los inmigrantes irían envejeciendo, y por consiguiente se necesitarían siempre nuevas entradas para compensar la situación. En particular, harían falta 183 millones de inmigrantes de aquí al 2050 para que los países de la UE mantuvieran la actual relación entre el número de personas jubiladas y las empleadas.

Pero, como antes he dicho, ya con las actuales tasas de inmigración podemos afirmar que la composición de la población europea irá cambiando significativamente, al punto de que en el 2050 en torno a un 40% de la población será de origen inmigrante, y entre ellos una mayoría significativa será musulmana.

Ahora bien, ¿es realmente asumible, social y políticamente, un cambio en la composición de la sociedad europea?

“Una joven sociedad musulmana procedente del sur y el este del Mediterráneo está llamada a colonizar una Europa envejecida”. Así se expresa Niall Ferguson³⁶ apuntando también a la evidente posición de debilidad en la cual se encuentran hoy en día las sociedades europeas respecto a las fuertes convicciones de los musulmanes en Europa. De la misma opinión es el jeque Abdessalam Yasin³⁷ que apuesta, siguiendo la teoría de Toynbee de un renacimiento islámico, por un inevitable declive de Occidente³⁸ y en particular por una alternancia de civilizaciones.

³⁶ Niall Ferguson, “The end of Europe?”, *A El Bradley Lecture*, www.aei.org.

³⁷ Abdessalam Yasin es el líder del movimiento islamista marroquí Justicia y Caridad.

³⁸ Abdessalam Yassin, *Islamiser la modernité*, Casablanca, Al Ofok, 1998.

Un amplio cambio en la composición de una sociedad puede no ser conflictivo en países que se han formado gracias a la inmigración, como Estados Unidos o Canadá, donde la capacidad de integración prevalece sobre el malestar que pueda crearse. Por ejemplo, en Estados Unidos la población blanca, aunque tenga una tasa de fertilidad más alta que la de sus primos europeos, continúa no alcanzando su nivel de reposición, mientras que sigue creciendo la comunidad hispana, con todos los cambios que esto puede causar. Posiblemente el problema en Europa reside en que “entre los pueblos que tienen un crecimiento natural, los inmigrantes se perciben como una buena contribución a una sociedad de éxito, mientras que en los pueblos en declive crecen las dudas sobre la identidad nacional y los inmigrantes son considerados como una amenaza y el espíritu de apertura acaba cediendo el paso a la xenofobia”³⁹. Según algunos analistas, la población musulmana residente en la UE se podría doblar de aquí al 2020, representando así un 20% de la población total. Se estima, por ejemplo, que en Ámsterdam la población de origen extranjero, en su mayoría musulmana, alcanzará en 2015 el 52%. Para otros autores estas cifras son exageradas, porque confían en una armonización de las tasas de fertilidad, pero hasta ahora, en la mayoría de los casos las mujeres inmigrantes mantienen un comportamiento demográfico similar al del país de origen⁴⁰.

Si hacemos una mezcla entre las siguientes palabras clave: choque o encuentro de civilizaciones, envejecimiento, y modernización de las sociedades, obtenemos como resultado la innovadora predicción de Emmanuel Todd (el mismo que en 1976 predijo la caída de la Unión Soviética), y Youssef Courbage en el libro “Le rendez-vous des civilisations”⁴¹.

Los autores cuestionan abiertamente la teoría del choque de civilizaciones, teoría que hizo famoso a Samuel Huntington, eligiendo como título el encuentro de civilizaciones, aduciendo que el examen de los indicadores sociales profundos sugiere que hay de hecho un encuentro y no un conflicto, y éstos son factores que hay que tener en cuenta. A pesar de que haya una tendencia de algunas sociedades de frontera a defenderse con una fecundidad muy elevada, por ejemplo, Indonesia, Nigeria, Kurdistán, o Palestina, donde se habla de una verdadera demografía de combate, hay por otra parte países como Irán, Líbano, Argelia y Turquía que se presentan como los países musulmanes de vanguardia, es decir, los que han iniciado su “transición a la modernidad” con una media de dos niños por mujer y una tasa de alfabetización casi total.

Los autores acuden así a algunos datos sociales para intentar ver estos asuntos desde el punto de vista de la convergencia y no de la discordancia en oposición entre las civilizaciones. Ésta es una realidad, además de que la globalización y la interdependencia misma llevan a ello, pero obviamente tampoco se puede reducir sólo a esto. Hay nuevos elementos positivos que hacen pensar que en otros países, mucho más radicales de Turquía, hay elementos de vecindad entre las diferentes culturas y civilizaciones.

“El verdadero choque se está produciendo en el Magreb, donde la diáspora ha puesto patas arriba la cultura tradicional”⁴².

La conclusión a la cual llegan es que el mundo islámico está moviéndose hacia la modernidad gracias a la alfabetización y a la caída de la natalidad, porque estos dos elementos juntos han llevado históricamente en todas partes a una posible disminución de la religiosidad. En resumidas cuentas, para Emmanuel Todd el Islam estaría haciendo su travesía en el desierto hacia un nuevo tipo de sociedad, un recurso que conlleva con-

³⁹ C. Carlson citado por Phillip Longman, *The empty cradle*, New America Books, 2004, pág.23.

⁴⁰ Sendagorta Fidel, op.cit., pág. 36-37.

⁴¹ Youssef Courbage y Emmanuel Todd, *Le rendez-vous des civilisations*, Éditions du Seuil et La République des Idées, París, 2007.

⁴² Tizón Álvaro, “El antídoto contra Huntington”, *Foreign Policy*, n° 25, febrero/marzo 2008, FRIDE.

siglo una explosión de violencia y crisis de identidad, pero un fenómeno que está acercando nuestros modelos, es decir, lo opuesto al choque de civilizaciones, y para él el terrorismo desaparecerá por sí solo cuando termine la revolución demográfica.

Así el factor demográfico es un aspecto interesante, no sólo para los países que más están padeciendo el envejecimiento de la población, sino también en el mundo islámico, donde se están produciendo cambios que afectan a la cultura tradicional.

Entonces, para evaluar el grado de modernización de las sociedades hay que tomar en cuenta la alfabetización de las mujeres, la baja natalidad y el retroceso de la religión, es decir, la mejor variable no es el PIB per cápita sino la alfabetización femenina. Según los datos, en los últimos treinta años se ha producido una caída considerable de la fecundidad en el mundo islámico, que ha pasado de una media de 6,5 hijos por mujer en 1973 a 3,75 en 2005.

¿Puede la visión más optimista de Emmanuel Todd, por sí sola, resolver el llamado pánico demográfico? Seguramente puede aportar un punto de vista válido, pero que no resuelve los problemas prácticos a los cuales se enfrentan nuestras sociedades. Precisamente en estos días, por ejemplo, en Italia se está debatiendo el tema de la inmigración clandestina, con las condenas del Vaticano y de la ONU. Queda claro que la idea del encuentro de civilizaciones tiene que ir teniendo cada vez más peso y credibilidad en nuestras sociedades, porque la única solución parece ser la integración.

La situación de la Unión Europea parece ser muy negativa, pero no es la única en el escenario global. Analicemos el caso de Rusia.

Rusia se encuentra realmente en un estado de catástrofe demográfica, perdiendo 700.000 habitantes cada año, hasta tal punto que desde 1993 el número de defunciones ha excedido al de nacimientos en 11,2 millones de personas. Según las previsiones, Pakistán va a superar, en pocos años, su población. Dos factores han determinado esta situación, una tasa de fertilidad que casi llega a los 1,2 hijos por mujer y una altísima tasa de mortalidad masculina, con una expectativa de vida de 59 años. Rusia se encuentra amenazada por la inmigración masiva procedente de China y por un crecimiento de la población sólo en algunas regiones con mayoría musulmana.

La diferencia con la UE es que Rusia ha hecho de esta situación una cuestión de seguridad nacional.

Si pensamos en un país como China, nuestra reflexión sería que es uno de los países más poblados del mundo y que no tiene muchos problemas demográficos. Este pensamiento es cierto en el sentido de que efectivamente China se caracteriza por tener más de 1.300 millones de habitantes, pero también tiene problemas asociados al envejecimiento de la población, sin considerar el problema de la desigual distribución de la renta y el casi inexistente consumo interior.

Se dice que China será el primer país que se haga viejo antes de hacerse rico⁴³, considerando que según las previsiones, hacia la mitad de siglo un 31% de su población será mayor de 60 años, tres veces más que el porcentaje actual. Esto significa una sociedad 4-2-1, un solo hijo tendrá que proveer para dos padres y cuatro abuelos⁴⁴.

⁴³ Citado por Fidel Sendagorta, op.cit., pág. 41.

⁴⁴ Richard Jackson and Neil Howe, *The graying of the Middle Kingdom*, Washington, CSIS, 2004.

Si nos quedamos siempre en la zona asiática, podemos analizar también el caso de Japón, que se caracteriza por una tasa de fertilidad muy baja, 1,25 en 2006, y una expectativa de vida de 82 años. De hecho, se prevé que para el 2015 una de cada cuatro personas superará esta edad.

Pero aquí no se ha planteado el debate sobre la oportunidad o conveniencia de abrir las puertas a la inmigración, simplemente por una cuestión cultural; la sociedad japonesa cree que su cultura es demasiado peculiar para una verdadera integración por parte de otra cultura. Así que presentan planes alternativos para solucionar el problema, como elevar la edad de jubilación, recuperar a los antiguos empleados o dar mayor tiempo libre a los funcionarios jóvenes. En resumidas cuentas, en Japón el envejecimiento de la población no se percibe de igual forma que en Rusia o en Europa, ni, por otra parte, en China, donde la situación no es tan catastrófica, porque todavía consigue matizar estos efectos con una alta tasa de crecimiento y una abundante mano de obra.

En cualquier caso, a pesar de que exista consenso entre los diferentes analistas sobre la manera de ver el envejecimiento de la generación del *baby boom* y sobre sus consecuencias, por ejemplo, sobre los sistemas de *Welfare State*, hay quien⁴⁵ propone una visión un poco más optimista de la situación, basada en una manera diferente de calcular el envejecimiento.

Iremos viendo en qué se basa, porque siempre puede ser útil tener otro enfoque que sirva de ayuda para enfrentarse al problema. Una cosa es segura: el envejecimiento de la población puede ser un problema si no se interviene en la forma adecuada, pero, sobre todo, puede ser una oportunidad, y como la UNFPA misma ha declarado, se tiene que considerar positivo en tanto que envejecimiento activo.

Los datos de partida son los mismos: dentro de dos décadas habrá más estadounidenses mayores de 65 años que menores de 15, en 2040 al menos el 45% de la población de España e Italia tendrán 60 años o más, en el mismo período China tendrá más de 400 millones de ancianos y en Japón, el país que más rápido envejece, más de un 40 % de los ciudadanos estarán en la tercera edad a mediados de siglo.

A pesar de los datos alarmantes, el autor de este artículo nos dice que estos pronósticos, aunque acertados, se basan en una manera engañosa de medir la edad, es decir, que normalmente nos basamos en el número de años transcurridos desde que la persona nació; pero esto se ha quedado anticuado, debido a los grandes avances en el campo médico que han aumentado espectacularmente la esperanza de vida, por ejemplo en China ha aumentado en 36 años desde 1960, en Francia 10, en México 17. Es decir que, así como para comparar el consumo per cápita de EE UU en 1960 con el de 2006, no se va a considerar el dólar como una unidad de valor atemporal, sino que se va a tomar en cuenta la inflación, así tiene que ser para el envejecimiento, utilizando como indicador el riesgo de mortalidad, un tipo de medida mucho más fiel de la edad, la productividad y la esperanza de vida.

Simplemente para tener una idea, lo que se está diciendo es que, por ejemplo, según los cálculos, los 65 años de hoy son los 59 de 1970. El autor propone en resumidas cuentas una manera más positiva de ver el envejecimiento, que tome en cuenta una ola de envejecimiento más reducida, con costes más razonables.

Yo diría que, aunque se comparta la idea de que se tiene que cambiar la manera de medir la edad, es verdad que éste es un fenómeno preocupante, que hay que tomar en cuenta; los gobiernos tienen que preparar pla-

⁴⁵ Shoven John, "Respuesta para una nueva generación", *Foreign Policy*, n°25, febrero/marzo 2008.

nes, hay que sensibilizar a la gente y cambiar la manera de ver al anciano, y no es sólo un problema europeo, sino un reto mundial que como tal hay que analizar y prever soluciones aprovechando esto como una oportunidad.

3.2. El impacto demográfico de Turquía en la UE

“Hoy, una de cada diez personas en el mundo es mayor de 60 años. En 2020 esta proporción aumentará a uno de cada ocho [...] en 2050, por primera vez en la historia, el número de personas mayores en el mundo, se prevé que excederá el número de jóvenes”⁴⁶.

Uno de los motivos por el cual países como Alemania, Francia o Países Bajos podrían llegar a rechazar o oponerse a la adhesión de Turquía es, al mismo tiempo, uno de los argumentos utilizados para defender la adhesión turca a la UE: el elemento demográfico.

Turquía es demográficamente anormal comparado con la UE, o dicho de otra forma, su perfil demográfico no se parece al de la UE, pero pasarán décadas antes de que este perfil se iguale al de la UE, y esto implica al mismo tiempo ventajas y riesgos.

Analizando su crecimiento demográfico, se nota cómo ha tenido un desarrollo demográfico turbulento (inestable, irregular, complejo), respecto a los otros países de la UE.

Para tener una idea de ese crecimiento podemos referirnos al primer censo realizado después del nacimiento de la República, en 1927, en el cual la población turca registrada era de 13,6 millones. En el 2004, el tamaño de la población era de 71,2; es decir, un crecimiento medio de la población alrededor al 2,1%, cada año.

Si comparamos su caso con el de España, podemos ver que si España ha visto duplicarse su población en menos de un siglo, Turquía la ha visto multiplicarse por más de 5.

Pero el dato más relevante es hacer esta comparación con los otros países vecinos de Turquía, por ejemplo con Siria, Egipto, Iraq e Irán, así su crecimiento no parece tan extraordinario.

El primer dato interesante es que Turquía se posiciona demográficamente entre los países occidentales y los países árabes/musulmanes.

Según los datos de que disponemos, Turquía también pasará a tener los problemas de una tasa de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo unos 30-35 años más tarde que la UE.

La diferencia entre la UE en su conjunto y Turquía, es que este país tiene un aumento más rápido de la esperanza de vida, porque las situaciones de partida son diferentes. Y esto, analizado en el cuadro anteriormente expuesto, no hace prever una solución fácil al problema de la dependencia.

⁴⁶ “Population and Development Strategies”, *UNFPA*, n° 5, 2002.

Para tener una idea, es suficiente saber que la tasa de mortalidad en Turquía es de 6 por 1000, y no se esperan cambios relevantes a corto plazo por lo que en el largo plazo, es decir para el 2050 la tasa de mortalidad sólo alcanzaría el 11 por 1000.

Así que el panorama sería el siguiente: la UE se acercaría siempre más al declive del tamaño de su población, y por otra parte, Turquía, probablemente hasta el 2050, tendrá una población creciente.

En cualquier caso, no es el crecimiento de la población turca el mayor desafío, sino los cambios en su estructura, sobre todo respecto a un problema que caracteriza ya a la UE, es decir, el envejecimiento de la población. En el caso de Turquía, la situación se presenta más favorable y va a seguir así hasta el 2030, estando en cualquier caso siempre mejor que los otros países europeos.

Turquía tiene una característica demográfica mucho más favorable para el crecimiento económico que en el pasado. Tiene la posibilidad de liberar recursos que antes se destinaban al mantenimiento de las familias y ahora se utilizan más para la inversión y el ahorro. Se ha caracterizado por un descenso de su tasa de dependencia, entendida como la suma del número de personas jóvenes con el número de personas mayores, dividida por la suma de personas en edad activa (entre 15 y 65 años). Como es obvio, las primeras dos categorías dependen mucho de la última, y una tasa de dependencia elevada indica una carga económica alta para la población activa. En cualquier caso estas situaciones son muy favorables para el crecimiento económico, aunque para Turquía tienen una vida relativamente corta, hasta el 2030, pero este descenso será siempre mucho más leve que en el caso de la media europea.

Hasta el 2030 está previsto, según los datos de Eurostat y del US Census Bureau, que Turquía atravesará un período de fuerte crecimiento de la población en edad activa.

Para tener una idea de las diferentes posiciones es suficiente decir que Turquía, entre el 2005 y el 2030 va a tener un aumento neto del 25% de la población activa, mientras que la UE tendrá una disminución entre el 6 y 7%; así que en un caso tenemos un aumento de 12 millones de personas y en el otro un descenso de 20 millones de personas. Y esto, naturalmente, tiene consecuencias para el empleo. El Gobierno turco tendrá que ocuparse de todas estas personas que van a necesitar incorporarse al mercado del trabajo.

Además, tenemos que observar que una incorporación de Turquía a la UE supondría cambios en la composición o distribución geográfica de la población activa en la UE.

Está previsto que para el año 2050 la población activa conjunta de Turquía y UE será de 307 millones de personas, de los que más de un 17 % serán turcos. En el mismo ejemplo, si consideramos cuánto sería la participación de Alemania, que es el actual proveedor de población activa de la UE, es decir, un porcentaje del 15%, dos puntos por debajo de la actual composición; esto significa que tras su incorporación a la UE, este país se convertiría en el mayor proveedor de mano de obra en el 2050 y que el centro de gravedad de la población activa se desplazará hacia el sureste de la UE.

Lo que cambia no es sólo el tamaño de la población activa, sino también la composición según edades. En particular, los cambios que va a vivir la UE van a ser en este caso menos profundos de los que está viviendo Turquía. Si consideramos por ejemplo tres subgrupos, 20-34, 35-49 y 50-64 podemos ver, según los datos, que a partir del 2010, en el caso de la UE, el subgrupo 20-34 pasará a ser el más pequeño; por otra parte, en el caso de Turquía, este subgrupo seguirá siendo el más numeroso hasta el 2010 y empezará a caer a partir del 2030.

Si analizamos el subgrupo de los 50-64 vemos cómo en el caso de la UE va a representar el grupo más numeroso a partir del 2030 y en Turquía a partir del 2040.

Las tendencias demográficas son parecidas en los dos actores, pero la diferencia es el tiempo en el cual se van a desarrollar, de modo que hay oportunidades que tienen que ser bien conocidas y aprovechadas positivamente por ambas partes.

Según Rickard Sandell⁴⁷ “los mercados de trabajo de la UE y Turquía están en proceso de desarrollar una fuerte dependencia de trabajadores en edades mucho más avanzadas que antes”.

Este cambio demográfico tiene una directa consecuencia en el mecanismo de incremento de la productividad, en particular por tener una población activa decreciente.

En el caso de Turquía, los mayores problemas se ven relacionados con los cambios estructurales, es decir, con los posibles conflictos intergeneracionales, que pueden llevar a que se agudicen las tendencias hacia el islamismo fundamentalista, debido a la insatisfacción de la población hacia el mercado laboral, o simplemente a tensiones por un desarrollo económico insuficiente.

El temor a una gran oleada de inmigración turca es el tipo de temor que ha caracterizado cualquier nueva ampliación, en la cual la Unión Europea ha admitido a miembros más pobres, restringiendo en consecuencia el libre movimiento de personas provenientes de estos países.

Lo han vivido España y Portugal desde 1986 hasta 1991 y lo han vivido también los nuevos países miembros de la Europa Oriental y del Sureste recibiendo algunas restricciones parecidas aunque sí en menor tiempo.

Turquía ha sido anteriormente uno de los grandes proveedores de inmigrantes con destino a la UE, debido a políticas premeditadas. Por ejemplo, ya en 1961 firmaba un acuerdo de intercambio de trabajadores turcos con la República Federal de Alemania, seguido después de otros acuerdos similares con Austria, Bélgica, Países Bajos, Francia y Suecia. El propósito de estos acuerdos era responder a la demanda de mano de obra de la economía alemana y de los otros países, y al mismo tiempo evitar un excesivo incremento del desempleo en Turquía.

Entre los años sesenta y ochenta la inmigración turca fue muy relevante en el cuadro de la inmigración hacia la UE, concentrándose principalmente en Alemania. Pero, a partir de los años noventa, el peso de la inmigración turca ha ido disminuyendo, comparada con otros grupos de inmigrantes procedentes de terceros países.

Lo más interesante es que si Turquía fuese miembro de la UE, el tamaño de la comunidad turca en el contexto inmigratorio de la UE no sería muy diferente al de la comunidad alemana en los mismos países⁴⁸; es decir, comparando la posible inmigración de dos países demográficamente semejantes, la extraordinariedad de la inmigración turca se nota sobre todo en Alemania y no en otros países miembros, aunque sea obvio que el tipo de inmigración turca es todavía diferente de la de los alemanes.

⁴⁷ Richard Sandell, “Turquía a las puertas de Europa”, *Cuaderno de Estrategia*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, enero 2006, pág.54.

⁴⁸ Barón Crespo, E.: “Turquía y la Unión Europea” en *Turquía a las puertas de Europa, Cuadernos de Estrategia*, n° 132, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa, Madrid, 2006, pág. 59.

Pero la resistencia hacia una inmigración masiva no está motivada sólo por razones económicas, sino también por motivaciones culturales que analizaremos más adelante.

Naturalmente, no es fácil prever lo que pasará con la inmigración turca, ya sea en calidad de miembro o de no miembro, pero sí podemos afirmar que en la mayoría de los casos, una vez que se hagan miembros, los incentivos para emigrar se reducen, transformando por ejemplo a España en el mayor receptor de inmigración de la UE por parte de terceros Estados.

Desde este punto de vista, jugará un papel fundamental la tendencia económica turca y la influencia de las remesas turcas tras su diáspora europea.

3.3. Implicaciones económicas e institucionales de la pirámide poblacional turca

El factor demográfico tiene una implicación directa sobre el impacto económico que la entrada de Turquía supondría para la UE, no sólo desde el punto de vista del presupuesto europeo, del coste financiero, sino también del desarrollo futuro de políticas concretas de la UE.

A tal fin es interesante ver cómo a nivel general se conoce poco de la situación económica actual y real de Turquía.

Si hacemos referencia a los datos del 2005, nos encontramos frente a una situación por la cual son muchos los que sostienen que la economía turca no está, ni estará por mucho tiempo, preparada para ser lo suficientemente competitiva respecto al mercado interior europeo.

Los datos que sustentan esta visión son las diferencias económicas entre ambos y las relacionadas con el PIB per cápita, dinamismo diferencial, población netamente diferente y sobre todo las grandes desigualdades regionales basadas en la división rural y urbana. Por ejemplo, el ingreso per cápita de las regiones del este y sureste de Anatolia, que son las más pobres, es casi tres veces menor que en las regiones más ricas, como la del Mármara.

Pero Turquía representa un mercado fundamental para las empresas europeas y si consideramos que en el 2015 supondrá una incorporación de 80 millones de consumidores, la UE se consolidaría como el mercado interior más grande del mundo en materia de poder adquisitivo. Además, como hemos visto antes, la población turca es más joven respecto a la media de la UE y tiene 400 mil licenciados cada año.

El 30% de la población turca se sitúa por debajo de los 15 años y un 20 % está entre los 15 y los 24 años (el 65% de la población tiene menos de 34 años). De hecho, según algunos análisis económicos Turquía, a partir del 2010, entrará en su fase de mayor auge, como lo hicieron los Tigres asiáticos, que experimentaron en el pasado algo semejante, con la tasa más alta de población activa respecto a la población total.

El interés comunitario para consolidar la economía de mercado turca se ha quedado reflejado en la aplicación por parte de la UE del Partenariado, es decir, la Estrategia de Preadhesión, adoptada por Turquía el 4 de diciembre de 2000, además del Programa MEDA II y otros instrumentos financieros.

La Comisión Europea ha finalizado recientemente la programación para la asistencia financiera a los países candidatos y a los candidatos potenciales que van a recibir a través del IPA (instrumento de ayuda de pre-adhesión). Un total de 7.58 millones que van a ser distribuidos entre Croacia, la antigua República de Yugoslavia, Turquía, Albania, Bosnia Herzegovina, Montenegro, Serbia e Kosovo (bajo la Resolución 1244 de Naciones Unidas) para implementar las reformas políticas y económicas que estos países realizan en su camino hacia la UE.

Así que el interés por parte de la UE de ayudar en esta larga marcha hacia la plena incorporación es un compromiso que, por lo menos económicamente, parece estar cumplido.

No tenemos que olvidar que Turquía se está revelando como una gran oportunidad para el Mercado de la UE, pero también para su entorno estratégico.

El Índice Elcano de Oportunidades y Riesgos Estratégicos califica a Turquía como un reto estratégico para la economía española.

Nos encontramos frente a un fuerte dinamismo que posiciona a este país en el número 17, en términos de PIB, entre las economías mundiales y la sexta de la UE.

Superada la crisis de 2001, se ha situado a la cabeza del crecimiento de la OCDE. Entre 1996 y 2006, mientras el PIB de la UE-15 crecía un 2,3% y la OCDE un 2,6%, Turquía crecía a una tasa media anual del 4%. Es decir, que su crecimiento era comparable al de países como Polonia o Corea, y bastante superior al de México.

En particular su economía creció por encima del 7% en 2004-2005 y del 6% en 2005-2007.

Este gran crecimiento se explica sobre todo por el aumento de la inversión, que creció un 24% en 2005-2006 y del consumo privado, un 8,8%, mientras que el gasto público creció sólo un 2,4%, algo mucho más moderado.

Las negociaciones de adhesión a la UE suponen un ancla y un factor de modernización fundamental para la economía turca, independientemente de su desenlace⁴⁹. Los inversores extranjeros parecen valorar el proceso de negociación mucho más que su resultado final, porque mientras Turquía avanza hacia los requisitos y estándares europeos, va haciendo todas las reformas.

Hoy en día, se sitúa en posición medio-alta en los rankings más utilizados internacionalmente para medir el clima empresarial. Por ejemplo, figura en el número 57 del Rankin Doing Business⁵⁰ del Banco Mundial, inmediatamente por debajo de Italia y Eslovenia; en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional se coloca en el puesto 64 de un ranking de 179 países, muy por delante de países como China, India y Marruecos, e inmediatamente detrás de Polonia.

En el ranking del Índice de Competitividad Global elaborado por el World Economic Forum figura en el puesto 53, en 2007-2008, sobre 131 países, situándose justo detrás de Polonia (51), de México y por delante de países como Croacia, Rusia, Grecia, Rumania y Bulgaria.

⁴⁹ Escribano Gonzalo, "La Internacionalización de la empresa española en Turquía", *ICEX y ICO*, pág 11, Real Instituto Elcano, 2008

⁵⁰ El Ranking Doing Business representa la facilidad de llevar a cabo los negocios calculado para 178 países.

Según el IMD World Competitiveness Yearbook, se sitúa a niveles comparables y en varios casos superiores a los de los países de la última ampliación de la UE, y eso debido sobre todo a que tiene una mano de obra abundante y joven con una media de 29 años, un elemento que, como antes he mencionado, favorece la mejora de la productividad, también por tener costes laborales competitivos, salarios que apuntan a una evolución moderada, una economía competitiva en más de 20 sectores y con consumos de la población semejantes a los occidentales.

Naturalmente este escenario no está exento de aspectos negativos. El fuerte ritmo de crecimiento es también uno de los causantes de sus desequilibrios macroeconómicos, el externo y el de los precios, hablamos entonces del déficit comercial y de deuda externa. En cualquier caso, aunque siguen siendo asignaturas pendientes de la economía turca, la financiación de ambos aspectos es ahora más sostenible, gracias también a los acuerdos de crédito stand-by del FMI y el consiguiente ajuste de la disciplina fiscal y monetaria.

Es indudable que el acercamiento a la UE, como en todas las anteriores ampliaciones, ha producido y está produciendo una verdadera mejoría de la economía turca, hasta tal punto que, por ejemplo, hemos asistido recientemente a la entrada de importantes inversiones procedentes de países del Golfo, sobre todo de Arabia Saudí, un aspecto muy importante a la hora de estabilizar la financiación exterior de Turquía, porque estas inversiones tienen un componente mucho más político y estratégico, es decir, son menos volátiles o sensibles a las variaciones en el sentimiento de los inversores internacionales.

En uno de los recientes análisis⁵¹ de las actitudes de la opinión pública europea, se ha hecho hincapié sobre el hecho de que el elemento crucial no es tanto el previsible coste económico para la UE, como la recepción de los valores y elementos de identidad de la UE en este nuevo país.

En cualquier caso, aunque haya divergencias económicas entre las diferentes regiones turcas, según varios autores el coste económico de la entrada de Turquía no sería superior al de la última ampliación.

De modo que el impacto sobre el balance comunitario y sobre sus políticas regionales será más modesto, debido a que mientras que Turquía cumpla sus requisitos, su economía y su situación interna habrán mejorado bastante. Mientras este candidato haga su recorrido y en el seno de la UE se replantee el tema del presupuesto comunitario, seguramente su entrada será positiva y prometedora en el escenario europeo.

Naturalmente, el impacto demográfico tiene también una vertiente conflictiva respecto al impacto en las Instituciones Europeas. Si Turquía entrara en la UE, sería el país más poblado junto con Alemania, y por lo tanto tendría más posibilidades de influir sobre el desarrollo de las políticas europeas y la distribución de poder dentro de las instituciones europeas.

Pero estas preocupaciones, aunque sí legítimas, tienen que ser matizadas haciendo algunas reflexiones. En primer lugar, a pesar de que su tamaño y población harían de ella el primer país de la Unión y aumentaría la heterogeneidad de la misma, no es previsible un cambio sustancial del funcionamiento de las instituciones porque el proceso de adopción de decisiones se basa en alianzas cambiantes y porque la influencia política de los Estados miembros depende también del poder económico y no sólo del demográfico. Dos Instituciones se verían más afectadas en su composición y en su funcionamiento: el Consejo de la Unión y el Parlamento Europeo. Por lo que respecta al Consejo de la Unión, el impacto de la ampliación sería considerable desde el punto de vista

⁵¹ Chislett, W., "El informe de la UE sobre los progresos realizados por Turquía para su adhesión: mucho camino por recorrer", ARI n° 12/2007, Real Instituto Elcano, Madrid.

formal, porque Turquía representaría el 14% de la población de la UE, es decir el mismo porcentaje de Alemania. Por lo cual, Turquía sería muy importante a la hora de formar coaliciones y podría constituir una minoría de bloqueo con dos Estados grandes, e incluso con uno grande y uno mediano como España. Pero, más allá de lo formal, hay que tomar en cuenta otros factores, como la dimensión económica, la dimensión de integración, los patrones de proximidad geográfica y de su capacidad de adaptación al *modus operandi* del Consejo⁵².

Respecto al peso que podría tener en el Parlamento Europeo, es útil recordar que en esta institución las decisiones se adoptan siguiendo una línea de partido y no por posicionamientos nacionales de los Estados miembros, sin considerar que si entrará en vigor el Tratado de Lisboa, la mayoría de las decisiones se aprobarán por mayoría cualificada y se continuará trabajando en consenso, sobre todo en asuntos como Política Exterior y de Seguridad Común o Política de Defensa y Política Fiscal. Habría otras dudas respecto a la composición de la Comisión Europea, dado que a partir del 2014 se reducirá el número de Comisarios, con el fin de simplificar su estructura. En la práctica dejará de haber un Comisario por país y su procedencia se limitará a las dos terceras partes de los Estados miembros, eligiéndose mediante rotación por un período de cinco años. Turquía dispondría de un comisario por cada cierto periodo de tiempo, pero es muy probable que tenga una cartera importante. Sin embargo, cabe esperar que Turquía apoye el enfoque intergubernamental, no alterando el equilibrio de las Instituciones Europeas.

Además, no hay que olvidar que gracias a su particular evolución histórica, la UE, en muchos casos, ha ido premiando el principio según el cual los países pequeños tienen el mismo valor y poder que los grandes. Otro asunto es la implicación cultural y casi inaceptable por la mayoría de la opinión pública europea de que un nuevo país miembro tenga el mismo poder e influencia que los anteriores y, sobre todo, de miembros tales como Alemania, Francia o Italia.

4. El encuentro de dos culturas

“Cuando el oriental viaja a Occidente, o cuando el occidental viaja a Oriente, cada uno es sumamente consciente de haber cruzado una frontera de índole social que es mucho más real y tangible que las fronteras geográficas o las diferencias de lengua, nacionalidad y raza. Los sistemas sociales de Oriente y Occidente se establecen sobre principios diametralmente distintos. La diferencia crucial es la posición que en ellos ocupan las mujeres”⁵³.

Así se expresaba Ruth Woodsmall, una misionera norteamericana que vivió buena parte de su vida en Turquía en los años 30. Esta cita no es casual, hace referencia a otros de los grandes desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea, la convivencia pacífica, la integración entre las diferentes partes que componen la sociedad multicultural en la cual vivimos, una sociedad que se está convirtiendo cada vez más en una sociedad de bloques opuestos donde, además, los efectos de la globalización hacen que el Estado Nación entre en crisis, sustituido por un agudizarse de los regionalismos. Para que una sociedad sea viable no pueden existir, al mismo tiempo y en el mismo lugar, dos culturas que impliquen dos maneras completamente distintas de ver la vida respecto a los asuntos fundamentales, porque de lo contrario el choque será inevitable. La neutralidad y la apatía ante la diversidad, disimuladas a veces con formas de tolerancia, no son las verdaderas soluciones. Hay que conocer e integrar al otro, con los mecanismos más simples como el de la pertenencia a la nación y el ejercicio de la ciudadanía. En el caso inglés esto no ha sido suficiente, y los atentados de los últimos años

⁵² Para más informaciones ver José María Beneyto y Patricia Argerey, “El impacto de la adhesión de Turquía en la Unión Europea”, colección *La sociedad internacional contemporánea*, Biblioteca Nueva, Instituto de estudios Europeos, Madrid, 2008.

⁵³ Fidel Sendagorta, *op.cit.*, pág.62.

han sido una demostración de deslealtad de los ciudadanos implicados, otra muestra de los fallos en el modelo de integración inglés basado en un acuerdo que el Gobierno hacía con los líderes musulmanes, reconociéndolos como socios fundamentales en la lucha antiterrorista y en la eliminación de las discriminaciones existentes, a cambio del control de la situación interna de sus comunidades musulmanas. Posiblemente el talón de Aquiles de este pacto era el hecho de que aumentaba la segregación, reconociendo implícitamente que se trataba de dos realidades distintas y en resumidas cuentas que no se integraban a través de los mecanismos normales de nuestro Estado de Derecho; es decir, a través de la representación parlamentaria, sino que se acudía a la mediación de clérigos y de otros líderes religiosos.

La sociedad europea parece ser incapaz de adaptarse a la idea de un *melting pot* al estilo americano, en particular parece tener más problemas con los inmigrantes de origen musulmán. La comparación con los Estados Unidos puede no ser apropiada si se piensa que nuestras situaciones geográficas son diferentes, y además porque nos encontramos frente al declive de nuestra población, a un proceso de construcción de la UE que cambia continuamente y a desafíos nuevos y antiguos que dificultan nuestro recorrido. Al problema de la baja natalidad, se une un grave problema de integración de la inmigración musulmana y el cuestionamiento de la identidad europea. Estos desafíos pueden tener una nueva perspectiva debido al acercamiento de Turquía. En este apartado iremos viendo en qué consisten estos retos y qué implicaría la adhesión turca en tal sentido.

4.1. El enfoque socio-cultural

La UE ha nacido de las cenizas de dos guerras fratricidas, ha empezado a dar sus primeros pasos en un mundo de alineamientos, de grandes bloques, donde la globalización se hacía cada vez más contundente y fuerte, donde los asuntos económicos fueron fundamentales para la cooperación, un mundo sin imperios, propiamente dichos, sino un mundo con influencias, competencias y liberalización, y grandes empresas multinacionales. Pasó de ser el centro cultural del mundo, a ser un alma sin valores en fase de reconstrucción hacia una nueva imagen. En palabras de Jorge Semprún: “El hombre europeo es una idea nueva, una idea en marcha que no viene a sustituir a las antiguas naciones sino a insuflarles más vida mediante una exigencia nueva, inventar entre todos una democracia europea que se enriquezca con las aportaciones de cada uno de nuestros países y de nuestro ideal compartido”⁵⁴. Todos estos elementos y los particulares cambios introducidos en este nuevo sistema, han hecho de ella algo único. La UE es de hecho una organización supranacional, donde existe una polaridad de los centros de poder.

A la pregunta de por qué funciona la UE bajo esta particular y nueva forma, la respuesta teórica es que permite resolver lo que en economía se llama dilema del prisionero. Si se empieza en una situación de no cooperación, es decir de guerra, la falta de confianza entre los Estados los lleva a enredar al otro llevándolo siempre al conflicto. Pero, ¿los problemas se han resuelto del todo? Como antes he expuesto, la Unión Europea es un laboratorio fascinante, en el cual podemos participar cambiando también algunas de sus variables. Pero a pesar de los grandes éxitos que se han alcanzado, permanece todavía mucha indiferencia, desconfianza, falta de entusiasmo, y sobre todo, faltan aquellas combinaciones tan propicias y favorables que han producido los grandes saltos hacia una mayor integración.

A propósito del NO a los referéndums convocados en Francia y Holanda en mayo y junio del 2005 sobre la propuesta de la Constitución Europea, se hicieron varias interpretaciones, pero lo cierto es que existía una asimetría cada vez mayor entre lo que votaron los parlamentarios y lo que votaron los ciudadanos. El tan

⁵⁴ Jorge Semprún y Dominique de Villepin, *El hombre europeo*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 2006.

mencionado déficit democrático. Según lo dicho por Hubert Védrine, el Ministro francés de Asuntos Exteriores de 1997 a 2002, para recuperar la confianza de sus ciudadanos la Unión Europea debe hacerse comprensible y tranquilizadora, y para conseguir tal tarea debe clarificar los límites tanto geográficos como políticos de su proyecto y por consiguiente, no puede aparecer como una organización en continua expansión y debe clarificar algunos aspectos de su configuración institucional. Naturalmente, como antes se ha expuesto, las ampliaciones no se refieren sólo al ámbito económico o político, sino que comprometen y tienen una gran influencia sobre los ciudadanos. Hay que tomar en cuenta la voz y la voluntad de los pueblos, pero sobre todo hay que explicar los proyectos, tomar partido sin temer las consecuencias de un posible fracaso o de un valioso éxito. La UE está comprometida en su proyecto de ampliación, y en particular lo está con Turquía, y este acercamiento mutuo puede revelarse muy provechoso para ambas partes.

Por otra parte, no hay que subestimar la conexión entre el multiculturalismo y la integración europea. En particular, no puede ser sólo una coincidencia que el rechazo a la Constitución se haya producido en dos de los países que atraviesan una crisis mayor en sus modelos de integración para los inmigrantes musulmanes. Destacamos esta diferencia, porque normalmente la integración de inmigrantes de otra procedencia o de otra religión no ha sido nunca tan conflictiva como en el caso de los musulmanes, porque ésta se presenta interrelacionada con la irrupción del terrorismo yihadista de origen local y la realidad cada vez más compleja de un Islam global. La complejidad del tema es aún mayor si hacemos referencia también al hecho de que no estamos frente a un grupo conexo, sino que se trata de un grupo bastante heterogéneo. Simplemente para tener una idea de como puede ser difícil integrar nuestras culturas, voy a mencionar, haciendo referencia a la división hecha por Oliver Roy⁵⁵, algunas corrientes distintas que intentan ganarse el favor de los musulmanes presentes en Europa. Existe el Islam oficial de los países de origen de los inmigrantes, que a través de las Embajadas controlan numerosas mezquitas. Las corrientes neo-fundamentalistas como el Tabligh y los salafistas predicadores que rechazan abiertamente la integración en otra sociedad y que se concentran exclusivamente en tareas de proselitismo religioso. Los yihadistas o salafistas combatientes que justifican el recurso a la lucha armada. Los deobandis paquistaníes y los sufíes. La influencia relevante de Arabia Saudí por su legitimidad religiosa por ser la sede de los Santos Lugares, y por los fondos que dedica a la construcción de mezquitas y escuelas, y por último, los islamistas propiamente dichos que incluyen tanto a los grupos relacionados con los Hermanos Musulmanes y con la Jama'at pakistani y la organización Mili Görus, muy próxima al partido turco presidido por Necmettin Erbakan. Existe también fragmentación y competencia entre las diferentes corrientes, el Islam suní y el chiísmo, para alcanzar la hegemonía doctrinal y por si no fuera suficiente, los jóvenes musulmanes de segunda y tercera generación que no se sienten en casa ni en el país de origen, ni en aquellos donde viven, y por lo tanto se vuelven más vulnerables al fundamentalismo islámico. Pensemos en el caso de los atentados de Madrid y Londres. Estos atentados no son el *modus operandi* de la *dar el Islam* (la casa del Islam). Es verdad que estos ataques se han producidos en los países que han tomado partido abiertamente con los Estados Unidos en su guerra contra el terror. Pero el perfil de los terroristas nos hace pensar que no se trató de una "expedición punitiva". Estos terroristas no corresponden a la imagen del *mudjahidin* veterano preparado en el campo de batalla de los años "80", por tanto esto se puede mirar como una señal de que las propagandas del fundamentalismo islámico están intentando explotar los problemas asociados a la inmigración y a la integración de los musulmanes en Europa. Si fuera así, las ciudades europeas podrían ser consideradas no sólo como una zona de lucha dentro de la jihad mundial, sino también de conquista. "En ningún lugar del mundo es tan evidente esta competencia entre las diversas doctrinas como en Europa, lo que la convierte en el laboratorio por excelencia del Islam global"⁵⁶. Una situación en que los musulmanes al entrar en contacto con otras culturas, se integran en la sociedad, como una minoría que cultiva y protege una identidad aparte. En Europa, dependiendo de la actitud hacia la integración social de los trabajadores inmi-

⁵⁵ Roy, O., *El Islam mundializado*, Barcelona, Bellaterra, 2003.

⁵⁶ Fidel Sendagorta, *op.cit.*, pág.57.

grantes, se han desarrollado tres modelos de inmigración. El modelo prevalente en Alemania, Suiza y Austria, que se basa en atraer a trabajadores, que son obligados a regresar a su país de origen en un determinado periodo de tiempo, normalmente un mes, sin pretender una inserción social. El modelo británico, como el español, que pretende la integración mucho más efectiva del inmigrante en la sociedad de acogida. Por último el modelo francés, que se basa en la concepción de la nacionalidad sin diferencias étnicas o religiosas, en consecuencia sin auténticos mecanismos de integración. En el caso de Turquía, hemos visto anteriormente, como se ha producido la inmigración de los turcos hacia algunos Estados miembros de la Unión Europea, como Alemania. En general la integración de los turcos en los países europeos no ha sido causa de excesivos conflictos, pero sí que ha ido aumentando, en los últimos años, la participación de buena parte de la comunidad turca en organizaciones comunitarias islámicas y en una mayor observancia de los preceptos islámicos para afirmar sus identidades de turcos frente a la exclusión social.

¿Cuáles son los procesos que llevan a la resolución de conflictos sociales? Por una parte hay un doble proceso social y psicológico de integración. En el primer caso hacemos referencia a la capacidad de integrarse, en la creación del grado de diversidad y de unidad de los grupos que componen una sociedad; en el otro caso, el de la integración psicológica, hace referencia a la emancipación de los individuos como personas autónomas en un contexto de reglas generales. Al completar el proceso aparece la integración cultural, por la cual las diferentes culturas negocian lo que serán los elementos constitutivos de la “nueva cultura”, resultante de las anteriores. En la Unión Europea no tenemos una Política común para la inmigración, pero se están haciendo muchos avances, para la armonización de las diferentes legislaciones nacionales. El Consejo Europeo define la integración como el proceso continuo y bidireccional que implica tanto a los ciudadanos de terceros países con residencia legal como a la sociedad de acogida. Incluye la política contra la discriminación aunque va más allá, supone el respeto de los valores básicos de la Unión Europea y los derechos humanos fundamentales, requiere unas capacidades básicas para la participación en la sociedad, se basa en la interacción frecuente y el diálogo intercultural entre todos los miembros de la sociedad, en el marco de foros y actividades comunes encaminados a mejorar la comprensión recíproca, y se extiende a una variedad de áreas políticas, incluidos el empleo y la educación; [...] un planteamiento integral que implique a los interesados a nivel local, regional, nacional y de la Unión Europea resulta esencial⁵⁷. El Consejo hace además referencia a una pertenencia a la identidad europea. Pero, es justamente esta concepción de identidad europea la que está en crisis, o mejor dicho, el planteamiento sobre cuales serán sus características que sale a la luz a la hora de una nueva ampliación, como en el caso de Turquía, y en particular, cuando se entra en contacto con el Islam. En situaciones normales parece reinar una cierta apatía, porque la UE ha logrado sus propósitos y ahora le falta aquella energía vital para renovarse o plantearse seriamente cuales serán todas sus connotaciones. Durante el debate sobre la Constitución Europea, se puso de manifiesto la voluntad de eliminar la referencia de las raíces cristianas del proyecto europeo. Jürgen Habermas, en el enero 2004, hablando con el entonces Cardenal Ratzinger, subrayó que el Estado liberal debe tratar la religión con el máximo respeto, como un aliado fundamental contra las fuerzas alienantes de la modernidad. De hecho, en la identidad europea podemos distinguir dos elementos a veces en conflicto uno con otro, pero que siempre han estado presentes: Cristianismo e Ilustración, fe y razón, una dicotomía bien conocida en nuestro continente. Ambos se necesitan uno al otro para contrapesarse y corregirse mutuamente. Pero, en principio se optó por hacer inclinar la báscula a favor de la razón. Hemos visto que el primer componente, el cristianismo, vuelve con fuerza frente a la cuestión de la entrada de Turquía en la UE. El Islam no es una posibilidad con la cual vamos a enfrentarnos con la entrada de Turquía en la UE, es ya un hecho en Europa. No sólo por todos los musulmanes que viven en Europa, sino también por las relaciones con nuestros vecinos al Sur y al Este del Mediterráneo. Si es verdad que en Europa existe el caldo de cultivo para que se desarrolle el tan mencionado choque de ci-

⁵⁷ Cita de Fernández García B., “Diálogo con Turquía para la cohesión regional y la prevención de conflictos sociales”, en *Monografías del CESEDEN* n.91, Ministerio de defensa, enero 2007.

vilizaciones, ¿por qué no aprovechar esta conflictividad para reconducirla a un encuentro de civilizaciones y de culturas?.

Las dos culturas deben definirse primero para poder conocerse e intentar integrarse. En la supuesta identidad europea tenemos que considerar, por una parte, la diferencia, es decir, lo que nos distingue de los otros, y por otra, la pertinencia, lo que tenemos en común con otros. Si hacemos referencia literalmente al Corán, naturalmente sus preceptos chocan con los valores europeos en algunos puntos muy sensibles, como la discriminación de la mujer, la prohibición absoluta de la apostasía, la abominación de los homosexuales. Como antes se ha dicho, aún no hay consenso sobre cuál es nuestra identidad, pero hay momentos en los cuales ésta se expresa y se fortifica. Pensemos en las manifestaciones de febrero de 2003 celebradas en muchas capitales europeas en contra de la guerra de Irak. En aquel momento, se habló del nacimiento del pueblo europeo. Poco tiempo después, con ocasión de los referéndums en Francia y Holanda, el anterior entusiasmo había descendido ya. Por lo tanto, podemos sacar una primera conclusión. La conciencia europea toma forma y vigor en el momento de una crisis, o para defender grandes temas éticos o de derechos humanos, y lamentablemente en el encuentro con “el otro”. Digo lamentablemente porque nuestra identidad tendría que existir *a priori*, de manera tal que la integración con los musulmanes fuese más simple. “Si en Europa se produce un agujero demográfico y cultural, este tendrá que ser colmado por quien tiene la energía vital y la fortaleza espiritual para ello”⁵⁸. Hoy en día concurren la supranacionalidad europea, la globalización, la competencia cultural y en algunos países miembros, como España y Reino Unido, la construcción de identidades concurrentes en el marco de ciertas regiones. Las identidades nacionales de los Estados miembros se ven “amenazadas” por diferentes frentes y por consiguiente los musulmanes que inmigran y que son ya nacionales de los países europeos, consideran más fácil y útil integrarse en la Umma, enlazando vínculos ideológicos y afectivos con esta comunidad universal de los creyentes. Europa tiene sus valores: el cristianismo, el liberalismo y el patriotismo, tres valores que tienen que corregirse mutuamente y ser reconocidos, en un marco de respeto de las identidades nacionales de los países miembros. Si se definen los contornos de nuestra cultura mayoritaria, será más fácil la integración. Según Papa Benedicto XVI, el Islam podrá tener su acomodo en Europa cuando haga su recorrido para encontrar la compatibilidad con la razón, un recorrido que el cristianismo ha emprendido ya.

Actualmente la solución parece pasar por un fomento de la ciudadanía, para que todos asuman sus responsabilidades hacia la sociedad. Una manera para trasladar la lealtad que ahora se da a la Umma, a una lealtad inspirada por la nación. En un pronóstico⁵⁹ hecho para España, sobre cuál sería su identidad y su situación en 2025, se apunta a que España ya no es blanca y católica, uno de cada tres españoles es inmigrante, la economía está en crisis y falta un nacionalismo cívico integrador por el que la gente sea considerada española, entendido como lealtad a las Instituciones políticas y observancia de la ley. Se trata, en resumidas cuentas, de una situación de choques de civilizaciones, donde no hay integración. El pronóstico no es, por lo tanto, positivo. Se tendría que apuntar a la creación de un sentimiento de pertenencia a la nación *in primis*, y de la delimitación de lo que es nuestra identidad europea después. Cambios en la enseñanza, favorecer el conocimiento mutuo, implicar a los individuos con la ciudadanía, la toma de conciencia y de responsabilidad hacia “el otro” ciudadano. “La ciudadanía exige constituir un nosotros efectivo y abarcador, un nosotros en que los musulmanes europeos quieren ser aceptados”⁶⁰.

⁵⁸ Marqués de Tamarón, “La civilización del vacío”, *ABC*, 8 de enero de 2005.

⁵⁹ *Foreign Policy*, n° 26 abril/mayo, Fríde, 2008, p.80.

⁶⁰ Citación de Tariq Ramadán en la op.cit. de Fidel Sendagorta, pág. 151.

4.2. El impacto socio-cultural de Turquía en la UE

Una de las lecciones que Turquía puede aprender de la ampliación del 2004 es que el proceso de adhesión es un proceso dinámico y que no depende sólo de las reglas o procedimientos impuestos por la UE, sino que depende también del contexto interno del país candidato. El problema de la implementación, es decir el problema de la consolidación democrática, continuará siendo uno de los problemas fundamentales en las relaciones entre la UE y Turquía. Para fortalecer esta democracia, Turquía tiene que mantener una voluntad política fuerte para llevar a cabo y mantener los cambios políticos y legales que ha empezado cuando ha querido acercarse a la UE y cumplir los criterios de Copenhague. La consolidación democrática implica la creación de un tipo de sociedad en la cual nadie puede imaginarse actuando fuera de las instituciones democráticas y el lenguaje de los derechos y de las libertades constituye la base de regulación de las relaciones entre el Estado, la sociedad y el individuo.

Por parte de la UE, lo importante es utilizar los mismos criterios para Turquía, es decir, ni estándares más bajos ni más altos. No tendría que ser tratada como un caso especial, sino, respetando los criterios de universalidad e imparcialidad, como todos los demás miembros. La decisión de aceptar la entrada de Turquía tendría que estar basada en las capacidades, la habilidad y la voluntad de Turquía de ser un país más democrático y modernizado. En cualquier caso, en el último periodo, se ha dado más importancia al tema religioso y geográfico.

Uno de los aspectos centrales es la compatibilidad de Turquía con la identidad y cultura europea. ¿Hay realmente una conciencia europea a la cual Turquía tendría que adherirse? Anteriormente hemos tratado el argumento de la identidad europea. En resumidas cuentas, la respuesta no puede ser más que una: los Estados miembros pueden estar en desacuerdo respecto a los temas internos, pero normalmente, respecto a los grandes problemas del mundo sí hay una cierta convergencia entre ellos. Lo hemos visto en el caso de la guerra en Iraq y también lo vemos en temas éticos, como la pena de muerte. Hay un consenso general sobre el rechazo a la pena de muerte, mientras que por ejemplo en Estados Unidos, según los sondeos, nueve americanos sobre diez, piensan que los crímenes de sangre tienen que ser castigados con la pena de muerte.

Europa es, para nosotros, el respeto por la diversidad. No queremos crear unos Estados Unidos de Europa, nuestro proceso histórico es radicalmente diferente al de los Estados Unidos de América. Queremos mantener la diversidad de nuestros pueblos, creando algo nuevo en que creer. La adhesión no comporta perder la propia identidad nacional: los españoles no son menos españoles que antes, ni los franceses son menos franceses que antes. Si los turcos van entrar en la UE, seguirán siendo turcos. Así pues, hay una conciencia europea, pero ésta respeta las diversidades, por lo que Turquía, acercándose cada vez más a nuestros cánones democráticos, no tendrá muchos problemas en formar parte de esta conciencia europea.

Hemos visto ya la opinión de Valery Giscard d'Estaing sobre el futuro de la UE con la entrada de Turquía. En contra de esta opinión, se han sucedido otras mucho más favorables y que implican la posibilidad para Europa de demostrar que no es un club cristiano cerrado, sino una sociedad inclusiva y tolerante, unida por valores comunes de libertad, democracia, imperio de la Ley y respeto de los derechos humanos. Para Enrique Barón, diputado español en el Parlamento Europeo, anteriormente Presidente del Parlamento Europeo, "como país musulmán grande, sólidamente afianzado en la Unión Europea, Turquía podría jugar un importante papel en las relaciones de Europa con el mundo islámico"⁶¹. Además, siendo miembro de la UE garantizaría

⁶¹ Barón Crespo, E., *op.cit.*, p.21.

y fortalecería su democratización. En resumidas cuentas, adherir a la UE sería una prueba de la compatibilidad del Islam con la democracia. De hecho, Turquía representa uno de los precursores en la evolución ideológica en el seno de un movimiento islamista. Hablamos de un Islam político moderado, el del AKP de Recep Tayyip Erdogan, que, como ha dicho el mismo Erdogan cuando ganó las elecciones en el 2002, es como la democracia cristiana occidental. La comparación hacía referencia a la visión de un partido político moderado que toma como fuente de inspiración los principios y valores ético-morales de su religión. Como recordamos, a estas declaraciones les siguieron los atentados en Estambul contra dos sinagogas, el Consulado Británico y el banco HSBC, una clara reacción del islamismo radical.

Según otros, como Muammar el-Gaddafi, el actual partido en el poder en Turquía, el AKP, es un “caballo de Troya”; es decir, aparentemente se presenta como moderado, pero en realidad lo hace para penetrar con mayor facilidad en las estructuras del Estado y hacerse con el poder.

Como antes he mencionado, en pocos meses se conocerá la decisión del Tribunal Constitucional turco sobre la querrela contra el gobierno neoislamista y proeuropeo. Si se le encuentra culpable, será declarado ilegal y 70 de sus líderes serán inhabilitados para la actividad política durante cinco años. El desencadenante de esta situación ha sido la decisión del gobierno de Erdogan, tomada en febrero, de relajar las restricciones impuestas al uso del pañuelo islámico en las universidades. Hace pocos días el Tribunal Constitucional turco ha declarado que la derogación de la prohibición de llevar el pañuelo islámico en las universidades es inconstitucional. Por lo tanto vuelve a existir la misma prohibición en las universidades, una prohibición que ha desencadenado nuevas protestas por parte de cientos de mujeres turcas, sea en Estambul que en Diyarbakir. Así se ha expresado Neslihan Akbulut, jefa del grupo de derechos Akder: “Significa que no somos iguales. Las mujeres cubiertas con pañuelos seguirán sufriendo discriminación y eso será consagrado por la ley”⁶².

Recordamos que la mujer del Presidente Gül lleva el pañuelo islámico que está vetado en los edificios públicos. ¿Es realmente el partido del AKP un tipo de partido como lo define Muammar el-Gaddafi? ¿Es una amenaza a la República como continúa repitiendo el sector laicista turco? ¿Tiene el gobierno una agenda oculta para imponer la Sharia? Naturalmente no podemos contestar a estas preguntas con un simple sí o no. Lo que sí podemos decir es que ha sido este gobierno el que ha hecho más por modernizar (política y económicamente) a Turquía y el que ha sometido a este país a una importante transformación política para alcanzar los criterios de Copenhague. No han sido los de la élite secular.

Un estudio comparativo de la opinión pública en Turquía en 1999 y 2006, llevado a cabo por TESEV, un think-tank independiente dio lugar a resultados muy llamativos. Se revela, de hecho, que los turcos son más religiosos que antes, pero también que están más en contra de la Sharia que en 1999. Los ciudadanos están mucho más apegados a las normas y valores democráticos como la libertad de expresión, la libertad de asociación y se dividen en dos grupos, uno más pequeño, tenazmente laico y que se preocupa del islamismo fundamentalista, y otro, un poco más amplio, aunque también menos homogéneo, que está satisfecho con que la religión se manifieste más claramente en público sin que ello comprometa necesariamente al laicismo.

El gobierno de Erdogan, en 2004, había intentado ilegalizar el adulterio, una propuesta de ley rápidamente abandonada tras todas las protestas de decenas de miles de mujeres en Estambul y en Ankara. El elemento más relevante de esta situación era que el adulterio había sido ilegal hasta 1996, culpando al AKP por querer volver atrás en el tiempo, y no introducir un nuevo elemento en el código penal.

⁶² <http://www.webislam.com>

Respecto al tema de los derechos de la mujer, se han conseguido buenos resultados a partir del 2001, durante el proceso de reformas para el ingreso en la UE, las mujeres han adquirido los mismos derechos que los hombres en el matrimonio, el divorcio, la propiedad y la educación, y en las elecciones generales de 2007 se ha duplicado el número de mujeres en el parlamento hasta alcanzar 49, la mayoría del AKP.

En realidad el asunto del pañuelo islámico es un símbolo de una situación de crisis interna, de contraste entre el gobierno en el poder y el establishment laicista. A pesar de los notables éxitos que el Gobierno de Erdogan ha llevado a cabo en estos años, no podemos subestimar la gran importancia que en la historia turca ha tenido siempre el kemalismo y el ejército turco. ¿Que se entiende por kemalismo? ¿Es compatible con nuestros valores y principios europeos? Cuando se piensa en el kemalismo, en la búsqueda de modernidad, laicismo y europeísmo, no se puede dejar de mencionar a Mustafá Kemal Atatürk. Él fue el hombre que llevó a Turquía desde las ruinas del Imperio Otomano hacia una Nación moderna. El 20 de Octubre de 1923, la Gran Asamblea Nacional proclamó la República de Turquía y Atatürk fue nombrado Presidente. Recién llegado al poder, inició una serie de reformas radicales de la vida política, económica y social del país para trasformarlo en un Estado moderno. El kemalismo se desarrolló entorno a seis puntos principales (las seis Flechas): el republicanismo, el nacionalismo, el populismo, el reformismo, el estatismo y el secularismo. Entre éstos, según el republicanismo la soberanía reside en la Nación, según el populismo todos son iguales y todos son turcos, un principio noble pero que aún no se ha logrado del todo, sobre todo si pensamos a la situación de las minorías. El reformismo implica y legitima las medidas radicales para aplicar los cambios en la vida social y política turca y en fin, el estatismo, por el cual el Estado tiene el papel central. En 1928 Atatürk modificó la lengua y el calendario turco, se prohibieron los tribunales religiosos y se implantó una legislación de corte occidental. Se permitió estudiar a las mujeres, se excluyó el Islam de cualquier papel en la vida política de la Nación. En resumidas cuentas, sus reformas reajustaron todo el marco social del pueblo turco. Murió en Estambul el 10 de Noviembre de 1938. Otro de los logros de Mustafá Kemal Atatürk fue que consiguió inculcar algo en la población que todavía sigue presente: un sentimiento muy profundo de orgullo y de identidad hacia los turcos.

Kemalismo es también sinónimo de correspondencia con los valores occidentales, pero en los últimos años, entre la población turca, ha crecido la desconfianza y la decepción frente a los partidos tradicionales, tras varios casos de corrupción, y probablemente es por eso que el partido AKP ganó en 2002 con una arrolladora victoria y una victoria aún más marcada en 2007.

El problema, en cualquier caso, no es si la mujer del Presidente Gül lleva el pañuelo islámico, ni el tipo de laicismo del Estado kemalista. El verdadero problema es el poder de bloque de los kemalistas. Un poder que no incluye sólo el aparato militar en sentido estricto, sino todo el conjunto del *derin devlet*: “el Estado profundo”. Incluye los servicios secretos, la policía, así como el bastión del kemalismo en la justicia, la universidad y la burocracia. Este poder de bloque representa los intereses de esta élite que durante mucho tiempo ha dominado el país y que se ha sorprendido de ver llegar al poder el AKP. Es natural preguntarse si realmente la oposición del “establishment” laicista a las propuestas del AKP y a su legalidad, surge de la tentativa de proteger el laicismo turco, o más bien se trata de la lucha entre la vieja clase burguesa que se siente amenazada por la ascensión al poder del AKP y de la joven burguesía de Anatolia. Para confirmar estos contrastes, está el proceso que se abrió el pasado verano contra el AKP y que al final se concluyó a favor de este último, y el más reciente contra el Derin Devlet, el primer macro-juicio contra el llamado Estado profundo. Alrededor de 86 personas están acusadas de posesión de armas, integración en banda armada, de formar una organización terrorista, de incitación a la rebelión armada contra el Gobierno y contra la República. Entre los acusados se encuentran militares, personalidades académicas ultra nacionalistas y altos cargos del Estado pertenecientes al grupo terrorista Ergenekon.

El proceso será largo y tedioso, pero su valor es incuestionable, porque por primera vez la justicia turca se atreve a investigar a los miembros de una casta hasta ahora intocable, y marca una oportunidad para que Turquía demuestre que es capaz de pedir cuentas de los abusos de las fuerzas de seguridad.

Aunque se trate de un país musulmán, el islamismo turco no es semejante al de sus vecinos, tanto en el aspecto social y político, como en el étnico, económico o cultural, en el de la historia o tradición, así como su manera de vivir la religión. En primer lugar, por el fuerte nacionalismo del pueblo turco, que se asocia y trae a su inspiración el “padre de los turcos”, el ya citado Atatürk. Este nacionalismo ha hecho posible que Turquía estuviese menos sensible a las influencias de los países vecinos. Otra peculiaridad del ciudadano turco es la aceptación sin reservas del poder establecido, un aspecto en el que juega un gran papel la educación recibida, el componente patriarcal y también las regiones, o incluso los barrios donde se nace y se crece. Aunque el 98% de los turcos sea de religión islámica, no hay una uniformidad religiosa. La mayoría es sunní de influencia sufí, entre los cuales muchos son de la escuela hanefi, que preconiza la subordinación de la religión al Estado. Hay también una amplia minoría de alivies, entre 10 y 20 millones, en una población de origen turco, kurdo o árabe. No existe una sección específica en la Dirección de Asuntos Religiosos. Además una importante parte de los aproximadamente 14 millones de kurdos que viven en Turquía son tibios en sus creencias religiosas⁶³.

Turquía además tiene marcados contrastes en lo económico y social. El mapa puede ser dividido así: una sociedad occidental y desarrollada en determinadas zonas del oeste del país y las grandes ciudades, una sociedad rural y patriarcal en buena parte de Anatolia y una sociedad feudal en el sureste. Si a esto se une una inflación elevada, impunidad fiscal para los más ricos y una corrupción generalizada, a los más pobres no le queda otra opción que recurrir a la religión y a veces a las formas más extremistas.

El caso turco representa, en resumidas cuentas, un proyecto modernizador, en el cual se reconoce su inspiración religiosa, pero donde está muy presente una atenta vigilancia del Estado secular y que se caracteriza por la presencia de una burguesía dinámica, pero con un fuerte componente religioso. Se habla de “calvinistas islámicos”⁶⁴, una expresión aceptada por el mismo Abdullah Gül.

No tenemos que olvidar que Turquía es el único país en formar parte de la Unión Aduanera, sin ser un verdadero miembro y muchas veces la opinión pública turca encuentra difícil entender el porqué de un partenariado o asociación privilegiada. Si cuando se firmó el Acuerdo de Ankara y cuando se empezaron las negociaciones, los problemas demográficos y geográficos del ser o no ser europeos, estaban ya presentes. Entonces, ¿Por qué plantearlos ahora? Los acontecimientos de este último año, junto a los antiguos problemas no resueltos, como la cuestión histórica de Chipre, la libertad de expresión, el problema del reconocimiento del genocidio de los armenios, los derechos humanos y la poca confianza en la consolidación de la democracia turca, son todos factores que juegan en contra de una próxima adhesión de Turquía y que aumentan las voces para formar parte de una asociación privilegiada, sin que por otra parte, se puedan determinar las características que tendría que tener. Los turcos naturalmente no están de acuerdo con estas propuestas. Quieren la adhesión, pero se encuentran también cansados por este largo proceso. Si hacemos caso a las encuestas del Eurobarómetro del 2006, sólo un 35% de los turcos confía en la Unión Europea. Ambas partes tienen que creer firmemente en el posible éxito de este acercamiento, sobre todo la parte turca, que tiene que tener confianza en la credibilidad y buena fe de la Unión Europea, porque siempre ha existido el sueño de ser miembro, lo que siempre ha impulsado las reformas en los países candidatos a lo largo de la historia de las ampliaciones europeas.

⁶³ Sobre las diferentes clasificaciones en el Islam, ver Gustavo de Aristegui, *El Islamismo contra el Islam*, Ediciones B, Grupo Zeta, Barcelona, 2004.

⁶⁴ Citación de Fidel Sendagorta, *op.cit.*, p.117.

4.3. Perspectivas de futuro para la Unión Europea

Europa tiene que recuperar su sentido de futuro, entendido como posibilidad real de poder asegurar la continuidad biológica y cultural de nuestras sociedades. Un sentido de futuro entendido como mantenimiento de una cohesión social que permita la existencia de nuestras naciones sin que sean condenadas a la fragmentación y a la hostilidad entre las comunidades.

Cuando el ministro francés Hubert Védrine apuntaba la necesidad para la Unión Europea de hacerse comprensible y tranquilizadora, para recuperar la confianza de sus ciudadanos, implicaba, como antes se ha dicho, una clarificación de los límites tanto geográficos como políticos del proyecto europeo. Las negociaciones con Turquía, a pesar de las dificultades causadas por sus problemas internos, parecen más complicadas a la vista de la situación que está viviendo actualmente la Unión Europea.

Con la firma del Tratado de Lisboa, en diciembre de 2007, se cerró un proceso de reforma de la Unión Europea que había durado siete años, desde la Cumbre de Laeken en la que había empezado el desafortunado proceso de constitucionalización de Europa. Con el Tratado de Lisboa se ha intentado preservar las reformas contenidas en la Constitución Europea, sin el valor formal y simbólico que un texto constitucional hubiera tenido. Este Tratado ha sido el resultado de un largo y difícil compromiso que, aunque ha dejado a muchos europeístas insatisfechos, es, en cualquier caso, el mejor acuerdo posible en el actual contexto político europeo.

Actualmente, sólo la República Checa continúa con el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, mientras que no se ha resuelto el problema del “no” de Irlanda al Tratado. Un “no” que la presidencia francesa de Sarkozy no ha podido resolver y que posiblemente será uno de los temas que tendrá que enfrentar la presidencia española en el 2010. ¿Puede el NO irlandés obstaculizar y bloquear el proceso de renovación de las Instituciones Europeas? Este riesgo no puede ser asumido por la Unión Europea. En cualquier caso, aunque tenga que realizarse otro referéndum, el Tratado de Lisboa tiene que ser llevado a cabo, porque las consecuencias negativas no afectarían tan sólo a los asuntos institucionales y a los procedimientos, sino que afectarían también a las políticas de la Unión Europea. Y ahora es el momento de pensar en las políticas para conseguir los resultados que, como ha demostrado la Estrategia de Lisboa, difícilmente estamos consiguiendo, aún más después de la grave crisis financiera internacional de estos últimos meses.

Pero con o sin Tratado de Lisboa, la Unión Europea tiene que actuar con efectividad y coherencia en la escena mundial.

El 2009 será un año importante, en el que destacan las elecciones en el Parlamento europeo y la renovación de la Comisión Europea. El estancamiento en el proceso de ratificación podría suponer una imposibilidad de individualizar las figuras institucionales más innovadoras del Tratado de Lisboa: el Presidente de la Unión y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad, que será también el jefe del nuevo Servicio Europeo para la Acción Exterior. Podríamos correr el riesgo de un vacío de las próximas presidencias, y en consecuencia dificultades para las figuras antes mencionadas, de asumir el cargo y de formar el próximo Parlamento y la próxima Comisión según las reglas del Tratado de Niza. Además no se podrían llevar a cabo algunas decisiones muy importantes, entre las cuales emerge el tema de la inmigración. Se tendrían que debatir cuestiones como la regularización de los inmigrantes, la armonización del derecho de amparo y los acuerdos de readmisión. Todos estos problemas se deben abordar en colaboración con los países del sur de Europa e inevitablemente con la Unión para el Mediterráneo, así como la implementación de las políticas energéticas y ambientales.

La Unión Europea no puede esperar más para dotarse de una estructura institucional más eficiente, el riesgo verdadero es un mayor alejamiento de los ciudadanos respecto de una Europa bloqueada jurídicamente y no preparada para responder de forma adecuada y rápida.

La atmósfera de incertidumbre que reina ahora en la Unión Europea no favorece la causa turca. ¿Cómo se puede pensar en relanzar un proyecto de ampliación cuando hay muchos problemas internos? La posibilidad que en 2009 se lleven a cabo estas reformas tendrá seguramente un efecto positivo sobre las negociaciones, en el sentido de que una Europa más unida puede influenciar con mayor fuerza el proceso de modernización y de democratización de Turquía y, una vez tomadas algunas decisiones sobre temas sensibles para los países miembros, como la inmigración, posiblemente se podrá dar un nuevo impulso a la adhesión de Turquía.

5. Conclusiones

Como he mencionado en la introducción, no se puede ser exhaustivo sobre el tema de las relaciones entre Turquía y la Unión Europea, porque es un proceso que ha empezado en 1959 y que todavía no ha encontrado su fin. Así como el proyecto de integración europea es un laboratorio y un experimento en continua evolución, este acercamiento tiene muchos matices e implicaciones que en este trabajo no se han tratado, para poder centrar, en cambio, nuestra atención sobre algunos aspectos particulares. Se habrían podido mencionar, por ejemplo, las implicaciones en la Política energética, sobre el escenario geopolítico y sobre muchos otros, pero cuando nos acercamos a un tema tan complejo es necesario centrarlo en pocas variables.

A pesar de la gran cantidad de documentos sobre Turquía, en general, la opinión pública sabe muy poco de este gran país. Hace falta un esfuerzo recíproco de conocimiento.

Sin duda alguna, la Unión Europea se enfrenta a una de las adhesiones más problemáticas y conflictivas, y el éxito de este proceso no se conoce todavía.

El objetivo de mi trabajo no era decidir si Turquía tiene que ser miembro de la Unión Europea o no. De hecho, se han presentado diferentes puntos de vista sobre este asunto, pero probablemente con una ligera inclinación a favor de que este país, una vez cumplidos todos los requisitos, sea finalmente miembro de la UE. Sobre todo porque está en juego nuestra credibilidad, nuestra capacidad de democratización, gracias a la condicionalidad que aplicamos a los futuros Estados miembros, y nuestra definición de identidad o conciencia europea. Hace falta una delimitación de algunos rasgos principales que nos caracterizan. Tenemos que hacer un examen introspectivo sobre lo que se quiere de Europa, porque los desafíos a los cuales nos enfrentamos son reales y tocan constantemente a nuestra puerta. La integración de los musulmanes, la confrontación y el diálogo son situaciones que en cualquier caso los Estados miembros tienen que plantearse, definir y solucionar juntos. ¿Puede la entrada de Turquía en la Unión Europea constituir una clave de lectura al proceso de conexión entre democracia y el Islam? Seguramente Turquía puede ser útil para demostrar que es posible que exista democracia donde está el Islam, pero representa, al mismo tiempo, un caso único, debido a su fuerte nacionalismo y a la presencia del ejército turco. Puede, por otra parte, aliviar el problema de la integración de los musulmanes en la Unión Europea y estabilizar las relaciones con los vecinos de Medio Oriente.

En palabras del Gobierno turco “la aplicación de las reformas en particular nos probará y será una gran lucha implantar totalmente las leyes de armonización, [...] seguiremos nuestro camino con la misma determinación”⁶⁵.

La condición democrática de la Unión Europea puede tener un impacto significativo en la democratización de un país tercero (en términos de transferencia de normas democráticas), sólo cuando las condiciones o las prioridades políticas indicadas por la Unión Europea intenten resolver los principales problemas democráticos del país. En este caso, las autoridades turcas han demostrado que han realizado sólo las prioridades que comportaban limitados costes de adaptación, como en el caso de la abolición de la pena de muerte y de los programas de formación de los derechos humanos. De hecho, cuando los costes eran mayores no se han notado cambios relevantes, como en el caso del poder del ejército turco que continúa ejerciendo su influencia a través de mecanismos informales; disposiciones constitucionales que continúan limitando la independencia del Poder Judicial, el mantenimiento también de varias limitaciones a las minorías religiosas, así como fenómenos de tortura, malos tratos y abusos por parte de las fuerzas de policía. Por otra parte, el caso de Turquía testimonia que la Unión Europea no siempre tiene una estrategia creíble porque, por ejemplo, no ha pedido, o mejor dicho pretendido, que las autoridades turcas cumplan algunas prioridades políticas importantes para favorecer el proceso de democratización y su acercamiento a la UE; entre éstas se encuentra la libertad de los partidos políticos, el derecho de las minorías a ser representadas en el Parlamento y una mayor lucha contra la corrupción.

Por otra parte, es natural que la aplicación de las reformas necesite tiempo, perseverancia y una voluntad constante por parte de ambos, porque es muy difícil dar un paso adelante. Además, tenemos que considerar que Turquía es un país peculiar y su laicismo oficial se encuentra con la presencia de un fuerte componente religioso. Desde el inicio de este proceso, Turquía se ha destacado por haber hecho muchos progresos. El camino es largo, los factores que pueden limitar el éxito de este partenariado son muchos, pero soy optimista y creo que va a haber elementos muy positivos y que puede ayudar a relanzar el papel internacional de la UE. Se trata además de una prueba de credibilidad, un banco de prueba para su efecto democratizador y, por último, una prueba de la posibilidad de integrar lo que actualmente se perciben como dos civilizaciones completamente separadas.

Por lo que se refiere a la demografía y a sus efectos, a primera vista, la tendencia demográfica creciente turca parece poder solucionar los problemas de la UE, pero sobre todo si la entrada en la UE continúa alejándose, también los beneficios que ésta supondría para el conjunto de los países miembros disminuirán, centrándose sólo en el beneficio de la propia Turquía, puesto que hemos visto que la tendencia demográfica turca, en los próximos decenios, será cada vez más parecida a los países europeos.

Además, aunque admitiéramos los beneficios reales que supondría para la UE respecto al problema de la tasa de dependencia, del envejecimiento y la población activa, el problema principal sería lograr que los Estados miembros se beneficien de esa mejora estadística. Es decir, que en realidad no es óptimo utilizar el argumento de la demografía turca como argumento a favor o en contra de la entrada de Turquía en la UE, porque los actuales miembros de la UE tendrían que aceptar algunas medidas, como por ejemplo la promoción de la inmigración turca hacia aquellos países o regiones que más lo necesitan o la relocalización geográfica hacia Turquía de actividades económicas para compensar el creciente déficit en mano de obra de la UE. Pero como bien podemos imaginar, ambas son decisiones que implican un consenso general previo en el seno de la UE y varios compromisos a nivel político, y la preparación para sufrir los posibles choques competitivos.

⁶⁵ Rodríguez, C., “La abertura de negociaciones con Turquía, un camino plagado de obstáculos”, *ARI*, n° 147, 9 de diciembre de 2005, Real Instituto Elcano, Madrid.

Así que, en realidad, la demografía turca es en sí un factor muy relevante, pero hay que matizarlo haciendo especial referencia a las diferentes vertientes culturales, institucionales y económicas que la caracterizan; es también verdad que, en general, la Unión Europea tiene que hacer un gran esfuerzo de planificación para resolver los problemas, tales como la tasa de dependencia. Por otra parte, miembro o no miembro de la UE, Turquía va a tener una importante implicación en nuestro desarrollo demográfico.

Nos encontramos, pues, frente a un candidato muy peculiar, con una larga historia, caracterizado por tener una población mayoritariamente musulmana, un fuerte nacionalismo, un gran sentido del orgullo. Es, al mismo tiempo, un país de fuertes contradicciones. Veamos el ejemplo de Fener. Se trata de un barrio muy pobre de Estambul, un feudo de los musulmanes integralistas. Aquí una mujer sobre dos lleva el carsaf, un pañuelo negro integral, mientras que otras llevan el türban. La mayoría de los hombres usa el solideo y la barba típicos de los musulmanes practicantes. Delante de la mezquita Ismaïl Aga se venden videos y cd-rom de los combatientes afganos. Es como un Islamismo autónomo, aislado y cerrado en sí mismo, pero no hostil. Por otra parte, siempre en Estambul, como en otras ciudades turcas, hay barrios en los cuales uno se siente como en cualquier otro barrio de una ciudad europea. Y no tiene que sorprendernos que el jefe de la TUSIAD, la patronal de los industriales, sea Arzuhan Doğan Yalçındağ, una mujer que no lleva el pañuelo islámico.

Se trata, por lo tanto, de un país en transformación, sujeto a cambios, que está atravesando su recorrido de integración entre la parte más laica y aquella más religiosa. Teniendo en cuenta que Europa se encuentra en una fase de reflexión sobre su propia identidad, cuestión que incluye el tema de la integración de los musulmanes, es de suponer que Turquía pueda jugar un papel muy importante al respecto.

Es verdad que, a pesar de haber demostrado firmemente querer pertenecer a nuestra organización, Turquía tiene todavía varios asuntos pendientes, algunos de los cuales, como el tema de los derechos humanos y el logro de una democracia sólida y estable, son muy relevantes para la opinión pública europea y para las negociaciones. No hay que renunciar a este proyecto, porque puede ser muy provechoso, aunque con costes a veces elevados para ambas partes.

Como hemos ya subrayado, la atmósfera de incertidumbre que reina ahora en la Unión Europea no favorece la causa turca. Hace falta una Europa más cohesionada para influir con mayor fuerza en el proceso de modernización y de democratización de Turquía, y para conseguirlo tenemos que esperar la ratificación del Tratado de Lisboa por parte de todos los Estados miembros, y esperar que Turquía siga creyendo en un proyecto europeo donde haya espacio para ella.

6. Bibliografía

ALLEMAND, F., “Le poids de la Turquie en Europe”, *Revue Futurable*, n° 318, avril 2006.

ARON, R., *Plaidoyer pour l'Europe décadente*, París, Robert Laffont, 1977.

BARÓN CRESPO, E.: “Turquía y la Unión Europea” en *Turquía a las puertas de Europa*, *Cuadernos de Estrategia*, n° 132, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa, Madrid, 2006.

BENEYTO, J.M (Dir), ARGEREY, P. (Coord): “El impacto de la adhesión de Turquía en la Unión Europea, colección *La Sociedad internacional contemporánea*, Instituto de Estudios Europeos, Edición Biblioteca Nueva, Madrid 2008.

BINI SMAGHI, L., “How to save the young from the burden of pensions”, *Financial Times*, 18 de octubre de 2006.

BOLKESTEIN, F., “Turkish entry would fatally dilute the Union”, *Financial Times*, 10 de noviembre de 2006.

BONANTE, L., *Transizioni democratiche 1989-1999. I processi di discussione della democrazia all'alba del XXI secolo*, Milano, Angeli, 2000.

CARLSON, C., citado por Phillip Longman, *The empty cradle*, New America Books, 2004.

COURBAGE, Y., y TODD E., *Le rendez-vous des civilisations*, París, Éditions du Seuil et La République des Idées, 2007.

CHISLETT, W., “European Commission recommends accession negotiations with Turkey, but with certain conditions”, *ARI*, n.152/2004, Real Instituto Elcano, Madrid.

CHISLETT, W., “El informe sobre el progreso de las negociaciones de adhesión de Turquía a la UE: ¿Descarriamiento o cambio de vida?”, *ARI*, n° 114/2006, Real Instituto Elcano, Madrid.

CHISLETT, W., “El informe de la UE sobre los progresos realizados por Turquía para su adhesión: mucho camino por recorrer”, *ARI*, n° 12/2007, Real Instituto Elcano, Madrid.

CHISLETT, W., “Las elites laicas de Turquía intentan vetar al partido neoislamista gobernante”, *ARI*, n°36/2008, Real Instituto Elcano, Madrid.

DE ARISTEGUI, G., *El Islamismo contra el Islam*, Barcelona, Ediciones B, Grupo Zeta 2004.

DREVET, J.E., “Union Européenne: la résistance turque. La Turquie veut-elle satisfaire aux conditions politiques de l'adhésion Européenne?”, *Revue Futurable*, n° 331, juin 2007.

FERGUSON, N., “The end of Europe?”, a *El Bradley Lecture*, www.aei.org.

GONZALO, E., “La Internacionalización de la empresa española en Turquía”, *ICEX y ICO*, Real Instituto Elcano, Madrid, 2008.

HABERMAS, J., entrevista con Adam Krzeminski, *ABC*, 15 de agosto de 2005.

HUNTINGTON, S.P., *The third wave of democratization in the late Twentieth Century*, Oklahoma University Press, 1991.

JACKSON, R., and HOWE N., *The graying of the Middle Kingdom*, Washington, CSIS, 2004.

MATTINA, L., *La sfida dell'allargamento. L'Unione Europea e la democratizzazione dell'Europa centro-orientale*, Bologna, Il Mulino, 2004.

MARQUÉS DE TAMARÓN, “La civilización del vacío”, *ABC*, 8 de enero de 2005.

MÉNDEZ DE VIGO, I., OREJA AGUIRRE, M., *¿Qué fue de la Constitución Europea? El Tratado de Lisboa: un camino hacia el futuro*, Madrid, Planeta, 2007.

PAPA BENEDICTO XVI, “Europa: su fundamento espiritual, ayer, hoy y en el futuro” en *Discurso ante el Senado Italiano* el 13 de Mayo de 2004 a invitación de su Presidente Marcello Pera.

PARKER, G., “Europe faces growth threat from ageing population”, *Financial Times*, 13 de febrero de 2006.

PRIDHAM, G., “Democratic Transition and the International Environment”, a Research Agenda, Centre for Mediterranean Studies, *Occasional Paper*, n° 1, p.1-40, Aldershot, Dartmouth, 1995.

RODRIGUEZ, C., “La abertura de negociaciones con Turquía, un camino plagado de obstáculos”, *ARI*, n° 147/2005, Real Instituto Elcano, Madrid.

ROY, O., *El Islam mundializado*, Barcelona, Bellaterra, 2003.

SANDELL, R., “Turquía a las puertas de Europa”, *Quaderno de Estrategia*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid, enero 2006.

SENDAGORTA, F., *Europa entre dos luces, ¿Declive o Resurgimiento?*, Colección Ensayo, Biblioteca Nueva, Real Instituto Elcano, Madrid, 2007.

SHOVEN, J., “Respuesta para una nueva generación”, *Foreign Policy*, n° 25, febrero/marzo 2008, FRIDE.

TESSLER, M., ALTINOGLU E., “Political Culture in Turkey: connections among attitudes toward democracy, the military and Islam”, in *Democratization*, vol. 11, n° 1, febrero 2004, pág. 21-50.

TIZÓN, Á., “El antídoto contra Huntington”, *Foreign Policy*, n° 25, febrero/marzo 2008, FRIDE.

ÜNALAN, T., "Changing Family Structures in Turkey: 1968-1998", *Papers in demography series*, number 6, Hacettepe University Institute of Population Studies, Ankara, 2000.

VANER, S., "Por qué es necesaria la adhesión de Turquía", *Política Exterior*, nº 101, septiembre/octubre 2004, pág. 75.

WHITEHEAD, L., "Three International Dimensions of Democratization, editado en *The international dimensions of democratization. Europe and the Americans*, Oxford: OUP, 1996, pp. 3-24.

YASSIN, A., *Islamiser la modernité*, Casablanca, Al Ofok, 1998.

YAKENTCHOUK, R., "La Turquie: l'adhésion à l'Union Européenne en questions?", *Revue du marché Commun et de l'Union Européenne*, nº 508, mai 2007.

Centro Superior de Estudios de La Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, "La adhesión de Turquía a la Unión Europea", *monografías del CESEDEN*, nº 91, enero de 2007.

Informe de la Comisión Independiente para Turquía, "Turquía en Europa: ¿Más que una promesa?", septiembre 2004.

Libro Verde de la Comisión Europea, "Confronting Demographic Change, a new solidarity between the generations", 19 de Julio de 2005.

Palgrave Studies in European Union Politics, "Turkey and the European Union: prospects for a difficult encounter", edited by Esra La Gro and Knud Erik Jorgensen, 2006.

Revista Española de Derecho Europeo, enero-marzo 2006.

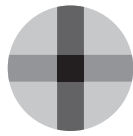
UNFPA, *Population Ageing and Development*, number 5/2002.

Periódicos : *ABC, El Mundo, Financial Times, La Repubblica, Le Monde, Le Soir, Times Magazine, Wall Street Journal*.

Enlaces de interés:

<http://www.webislam.com>

Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es.



CEU

*Instituto Universitario
de Estudios Europeos*

Universidad San Pablo

Boletín de Suscripción

Deseo recibir los próximos números de los Documentos de Trabajo de la Serie “*Unión Europea*” del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo:

Nombre y Apellidos

.....

Dirección

Población C.P. País

Teléfono Correo electrónico

Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne, recopilada en nuestro fichero de clientes, y cancelarla o rectificarla en el caso de ser errónea. A través del Instituto Universitario de Estudios Europeos podrá recibir información de su interés. Si no desea recibirla, le rogamos que nos lo haga saber mediante comunicación escrita con todos sus datos.

Si usted está interesado en adquirir ejemplares de alguno de los números ya publicados, sírvase ponerse en contacto con *CEU Ediciones*:

Teléfono: 91 514 05 73

E-mail: publicaciones@ceu.es

Instituto Universitario de Estudios Europeos

Universidad CEU San pablo

Avda. del Valle 21, 28003 Madrid

idee@ceu.es

Teléfono: 91 514 04 22 / Fax: 91 514 04 28

www.idee.ceu.es

Números Publicados

Serie Unión Europea

- Nº 1 / 2000** “La política monetaria única de la Unión Europea”
Rafael Pampillón Olmedo
- Nº 2 / 2000** “Nacionalismo e integración”
Leonardo Caruana de las Cagigas y Eduardo González Calleja
- Nº 1 / 2001** “Standard and Harmonize: Tax Arbitrage”
Nohemi Boal Velasco y Mariano González Sánchez
- Nº 2 / 2001** “Alemania y la ampliación al este: convergencias y divergencias”
José María Beneyto Pérez
- Nº 3 / 2001** “Towards a common European diplomacy? Analysis of the European Parliament resolution on establishing a common diplomacy (A5-0210/2000)”
Belén Becerril Atienza y Gerardo Galeote Quecedo
- Nº 4 / 2001** “La Política de Inmigración en la Unión Europea”
Patricia Argerey Vilar
- Nº 1 / 2002** “ALCA: Adiós al modelo de integración europea?”
Mario Jaramillo Contreras
- Nº 2 / 2002** “La crisis de Oriente Medio: Palestina”
Leonardo Caruana de las Cagigas
- Nº 3 / 2002** “El establecimiento de una delimitación más precisa de las competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros”
José María Beneyto y Claus Giering
- Nº 4 / 2002** “La sociedad anónima europea”
Manuel García Riestra
- Nº 5 / 2002** “Jerarquía y tipología normativa, procesos legislativos y separación de poderes en la Unión Europea: hacia un modelo más claro y transparente”
Alberto Gil Ibáñez
- Nº 6 / 2002** “Análisis de situación y opciones respecto a la posición de las Regiones en el ámbito de la UE. Especial atención al Comité de las Regiones”
Alberto Gil Ibáñez
- Nº 7 / 2002** “Die Festlegung einer genaueren Abgrenzung der Kompetenzen zwischen der Europäischen Union und den Mitgliedstaaten”
José María Beneyto y Claus Giering
- Nº 1 / 2003** “Un español en Europa. Una aproximación a Juan Luis Vives”
José Peña González
- Nº 2 / 2003** “El mercado del arte y los obstáculos fiscales ¿Una asignatura pendiente en la Unión Europea?”
Pablo Siegrist Ridruejo

- Nº 1 / 2004** “Evolución en el ámbito del pensamiento de las relaciones España-Europa”
José Peña González
- Nº 2 / 2004** “La sociedad europea: un régimen fragmentario con intención armonizadora”
Alfonso Martínez Echevarría y García de Dueñas
- Nº 3 / 2004** “Tres operaciones PESD: Bosnia i Herzegovina, Macedonia y República Democrática de Congo”
Berta Carrión Ramírez
- Nº 4 / 2004** “Turquía: El largo camino hacia Europa”
Delia Contreras
- Nº 5 / 2004** “En el horizonte de la tutela judicial efectiva, el TJCE supera la interpretación restrictiva de la legitimación activa mediante el uso de la cuestión prejudicial y la excepción de ilegalidad”
Alfonso Rincón García Loygorri
- Nº 1 / 2005** “The Biret cases: what effects do WTO dispute settlement rulings have in EU law?”
Adrian Emch
- Nº 2 / 2005** “Las ofertas públicas de adquisición de títulos desde la perspectiva comunitaria en el marco de la creación de un espacio financiero integrado”
José María Beneyto y José Puente
- Nº 3 / 2005** “Las regiones ultraperiféricas de la UE: evolución de las mismas como consecuencia de las políticas específicas aplicadas. Canarias como ejemplo”
Carlota González Láynez
- Nº 24 / 2006** “El Imperio Otomano: ¿por tercera vez a las puertas de Viena?”
Alejandra Arana
- Nº 25 / 2006** “Bioterrorismo: la amenaza latente”
Ignacio Ibáñez Ferrándiz
- Nº 26 / 2006** “Inmigración y redefinición de la identidad europea”
Diego Acosta Arcarazo
- Nº 27 / 2007** “Procesos de integración en Sudamérica. Un proyecto más ambicioso: la comunidad sudamericana de naciones”
Raquel Turienzo Carracedo
- Nº 28 / 2007** “El poder del derecho en el orden internacional. Estudio crítico de la aplicación de la norma democrática por el Consejo de Seguridad y la Unión Europea”
Gaspar Atienza Becerril
- Nº 29 / 2008** “Iraqi Kurdistan: Past, Present and Future. A look at the history, the contemporary situation and the future for the Kurdish parts of Iraq”
Egil Thorsås
- Nº 30 / 2008** “Los desafíos de la creciente presencia de China en el continente africano”
Marisa Caroço Amaro
- Nº 31 / 2009** “La cooperación al desarrollo: un traje a medida para cada contexto. Las prioridades para la promoción de la buena gobernanza en terceros países: la Unión Europea, los Estados Unidos y la Organización de las Naciones Unidas”
Anne Van Nistelrooij

Serie Política de la Competencia

- Nº 1 / 2001** “El control de concentraciones en España: un nuevo marco legislativo para las empresas”
José María Beneyto
- Nº 2 / 2001** “Análisis de los efectos económicos y sobre la competencia de la concentración Endesa-Iberdrola”
Luis Atienza, Javier de Quinto y Richard Watt
- Nº 3 / 2001** “Empresas en Participación concentrativas y artículo 81 del Tratado CE: Dos años de aplicación del artículo 2(4) del Reglamento CE de control de las operaciones de concentración”
Jerónimo Maíllo González-Orús
- Nº 1 / 2002** “Cinco años de aplicación de la Comunicación de 1996 relativa a la no imposición de multas o a la reducción de su importe en los asuntos relacionados con los acuerdos entre empresas”
Miguel Ángel Peña Castellot
- Nº 2 / 2002** “Leniency: la política de exoneración del pago de multas en derecho de la competencia”
Santiago Illundaín Fontoya
- Nº 3 / 2002** “Dominancia vs. disminución sustancial de la competencia ¿cuál es el criterio más apropiado?: aspectos jurídicos”
Mercedes García Pérez
- Nº 4 / 2002** “Test de dominancia vs. test de reducción de la competencia: aspectos económicos”
Juan Briones Alonso
- Nº 5 / 2002** “Telecomunicaciones en España: situación actual y perspectivas”
Bernardo Pérez de León Ponce
- Nº 6 / 2002** “El nuevo marco regulatorio europeo de las telecomunicaciones”
Jerónimo González González y Beatriz Sanz Fernández-Vega
- Nº 1 / 2003** “Some Simple Graphical Interpretations of the Herfindahl-Hirshman Index and their Implications”
Richard Watt y Javier De Quinto
- Nº 2 / 2003** “La Acción de Oro o las privatizaciones en un Mercado Único”
Pablo Siegrist Ridruejo, Jesús Lavalle Merchán, Emilia Gargallo González
- Nº 3 / 2003** “El control comunitario de concentraciones de empresas y la invocación de intereses nacionales. Crítica del artículo 21.3 del Reglamento 4064/89”
Pablo Berenguer O’Shea y Vanessa Pérez Lamas
- Nº 1 / 2004** “Los puntos de conexión en la Ley 1/2002 de 21 de febrero de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia”
Lucana Estévez Mendoza
- Nº 2 / 2004** “Los impuestos autonómicos sobre los grandes establecimientos comerciales como ayuda de Estado ilícita ex art. 87 TCE”
Francisco Marcos
- Nº 1 / 2005** “Servicios de Interés General y Artículo 86 del Tratado CE: Una Visión Evolutiva”
Jerónimo Maíllo González-Orús

- Nº 2 / 2005** “La evaluación de los registros de morosos por el Tribunal de Defensa de la Competencia”
Alfonso Rincón García Loygorri
- Nº 3 / 2005** “El código de conducta en materia de fiscalidad de las empresas y su relación con el régimen comunitario de ayudas de Estado”
Alfonso Lamadrid de Pablo
- Nº 18 / 2006** “Régimen sancionador y clemencia: comentarios al título quinto del anteproyecto de la ley de defensa de la competencia”
Miguel Ángel Peña Castellot
- Nº 19 / 2006** “Un nuevo marco institucional en la defensa de la competencia en España”
Carlos Padrós Reig
- Nº 20 / 2006** “Las ayudas públicas y la actividad normativa de los poderes públicos en el anteproyecto de ley de defensa de la competencia de 2006”
Juan Arpio Santacruz
- Nº 21 / 2006** “La intervención del Gobierno en el control de concentraciones económicas”
Albert Sánchez Graells
- Nº 22 / 2006** “La descentralización administrativa de la aplicación del Derecho de la competencia en España”
José Antonio Rodríguez Míguez
- Nº 23 / 2007** “Aplicación por los jueces nacionales de la legislación en materia de competencia en el Proyecto de Ley”
Juan Manuel Fernández López
- Nº 24 / 2007** “El tratamiento de las restricciones públicas a la competencia”
Francisco Marcos Fernández
- Nº 25 / 2008** “Merger Control in the Pharmaceutical Sector and the Innovation Market Assessment. European Analysis in Practice and differences with the American Approach”
Teresa Lorca Morales
- Nº 26 / 2008** “Separación de actividades en el sector eléctrico”
Joaquín M^a Nebreda Pérez
- Nº 27 / 2008** “Arbitraje y Defensa de la Competencia”
Antonio Creus Carreras y Josep Maria Julià Insenser
- Nº 28 / 2008** “El procedimiento de control de concentraciones y la supervisión por organismos reguladores de las Ofertas Públicas de Adquisición”
Francisco Marcos Fernández
- Nº 29 / 2009** “Intervención pública en momentos de crisis: el derecho de ayudas de Estado aplicado a la intervención pública directa en las empresas”
Pedro Callol y Jorge Manzarbeitia

Serie Economía Europea

- Nº 1 / 2001** “Impacto económico de la inmigración de los Países de Europa Central y Oriental a la Unión Europea”
M^a del Mar Herrador Morales
- Nº 1 / 2002** “Análisis de la financiación de los Fondos Estructurales en el ámbito de la política regional de la Unión Europea durante el período 1994-1999”
Cristina Isabel Dopacio
- Nº 2 / 2002** “On capital structure in the small and medium enterprises: the spanish case”
Francisco Sogorb Mira
- Nº 3 / 2002** “European Union foreign direct investment flows to Mercosur economies: an analysis of the country-of-origin determinants”
Martha Carro Fernández
- Nº 1 / 2004** “¿Es necesario reformar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento?”
Ana Cristina Mingorance
- Nº 2 / 2004** “Perspectivas financieras 2007-2013: las nuevas prioridades de la Unión Europea y sus implicaciones en la política regional”
Cristina Serrano Leal, Begoña Montoro de Zulueta y Enrique Viguera Rubio
- Nº 3 / 2004** “Stabilisation Policy in EMU: The Case for More Active Fiscal Policy”
María Jesús Arroyo Fernández y Jorge Uxó González
- Nº 1 / 2005** “La negociación de las perspectivas financieras 2007-2013: Una historia de encuentros y desencuentros”
Cristina Serrano Leal
- Nº 9 / 2006** “La cuestión agrícola en las negociaciones comerciales multilaterales”
Ana Fernández-Ardavín Martínez y M^a Ángeles Rodríguez Santos
- Nº 10 / 2007** “El modelo de desarrollo finlandés y su posible adaptación a los países del Este”
Zane Butina
- Nº 11 / 2008** “La estrategia de Lisboa como respuesta de la UE a los retos de la globalización y al envejecimiento de su población”
Miguel Moltó Calvo

Serie del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo

- Nº 1 / 2003** "Papel de la UE en las recientes cumbres internacionales"
Mónica Goded Salto
- Nº 1 / 2004** "La asociación Euro-Mediterránea: Un instrumento al servicio de la paz y la prosperidad"
Jesús Antonio Núñez Villaverde
- Nº 2 / 2004** "La retroalimentación en los sistemas de evaluación. Experiencias en la cooperación al desarrollo"
José María Larrú Ramos
- Nº 3 / 2004** "Migraciones y desarrollo: propuestas institucionales y experiencias prácticas"
Carlos Giménez, Alberto Acosta, Jaime Atienza, Gemma Aubarell, Xabier Aragall
- Nº 4 / 2004** "Responsabilidad social corporativa y PYMES"
Amparo Merino de Diego
- Nº 1 / 2005** "La relación ONG-Empresa en el marco de la responsabilidad social de la empresa"
Carmen Valor y Amparo Merino
- Nº 1 / 2008** "Dos modalidades de evaluación: evaluaciones de impacto aleatorias y evaluaciones participativas"
José María Larrú Ramos y Jorge Lugrís Llerandi
- Nº 2 / 2008** "A system not fit for purpose?"
Sven Grimm
- Nº 3 / 2008** "El fortalecimiento institucional de la sociedad civil: principal desafío de la cooperación internacional"
Ramón E. Daubón
- Nº 4 / 2009** "La relación entre las instituciones y el desarrollo económico de las naciones"
Pablo Bandeira
- Nº 5 / 2009** "El desarrollo institucional en el contexto de la ineficacia de la ayuda oficial: valoración crítica y propuestas de acción"
Pablo Bandeira
- Nº 6 / 2009** "El fortalecimiento de capacidades y el apoyo al desarrollo desde las bases: la experiencia de la RedEAmérica"
Rodrigo Villar
- Nº 7 / 2009** "Mind the GAP: Addressing the "delivery challenge" in European Commission Development Cooperation"
Jean Bossuyt

Serie Arbitraje Internacional y Resolución Alternativa de Controversias

- Nº 1 / 2007** “Towards a new paradigm in international arbitration. The Town Elder model revisited”
David W. Rivkin
- Nº 2 / 2008** “Los árbitros y el poder para dictar condenas no pecuniarias”
David Ramos Muñoz
- Nº 3 / 2008** “La lucha contra las prerrogativas estatales en el arbitraje comercial internacional”
José Fernando Merino Merchán
- Nº 4 / 2009** “Due process and public policy in the international enforcement of class arbitration awards”
Stacie I. Strong
- Nº 5 / 2009** “The permanent court of arbitration and the uncitral arbitration rules: current interaction and future prospectives”
Sarah Grimmer

Consejo Asesor

Instituto Universitario de Estudios Europeos

Íñigo Méndez de Vigo
Esperanza Aguirre Gil de Biedma
Fernando Álvarez de Miranda
Joachim Bitterlich
Juan Antonio Carillo Salcedo
Guillermo de la Dehesa
Francisco Fonseca Morillo
Eduardo García de Enterría
Pablo Isla
José Luis Leal Maldonado
Araceli Mangas Martín
Manuel Pizarro
Matías Rodríguez Inciarte
Juan Rosell Lastortras
Philippe de Schoutheete de Tervarent
José Vidal Beneyto
Xavier Vidal Folch
Gustavo Villapalos

Instituto Universitario de Estudios Europeos

Presidente

Marcelino Oreja Aguirre

Director

José María Beneyto Pérez

Subdirectora

Belén Becerril Atienza

Secretaria Académica

Patricia Argerey Vilar

